

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No. **153** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES 15 DE
OCTUBRE DEL 2024
HORA DE INICIO 8:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 71

PRESIDENTE: Buenos días a las personas que nos acompañan en día de hoy en el recinto del concejo de Bucaramanga, y muy buenos días alas personas que nos ven por las rede sociales, señor secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en recinto, y Alos demás asistentes a la corporación.primer llamado a lista señor presidente hoy martes 15 de octubre del 2024 siendo las 8:32 am Gustavo Adolfo Ardila Yala

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: señor secretario Buenos días presidente honorables concejales al público presente Bienvenidos a la administración municipal encabeza la ingeniera Mercedes Camargo a Miguel por ahí vi a Miguel Sarmiento también gran amigo Policía Nacional bienvenidos Muchísimas gracias Gustavo presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO: muy buenos días señor secretario muy buenos días para nuestro presidente para las personas que el día de hoy nos acompañan para honorables concejales presente Óscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: No respondió.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todo presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA secretario Buenos días Saludo para los compañeros para los ciudadanos que nos acompañan en el día de hoy para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración para todas y todos Chumi Castañeda centro democrático presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: No Respondió.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: muy buenos días secretario dar un fraternal y especial saludo a las mujeres campesinas hoy la asamblea general de Naciones Unidas conmemora el 15 de octubre como el Día Internacional de la mujer campesina a todas las mujeres que vienen hoy del sector rural a todas las mujeres campesinas un fraternal saludo y desde luego a los compañeros y compañeras del comité para la defensa del agua y el páramo de Santurbán hoy es el debate de control político sobre este tema bienvenidos y bienvenidas Gracias secretario, presente Jorge Flórez

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario Buenos días mis compañeros concejales a las personas que nos acompañan hoy Henry presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: muy buenos días señor secretario Un saludo para usted para todos los presentes saludar a mis compañeros a la Policía Nacional a los medios de comunicación que siempre nos acompañan presente señor secretario muy buenos días Dios los bendiga cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Buenos días presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: muy buenos días para todas las personas que se encuentran en el recinto presente señor secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: No respondió.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: PRESENTE.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a la lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 71

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, señor secretario, dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Tema: desarrollo de la proposición número 088 del 7 de octubre del 2024 presentada por los honorables concejales Jorge Edgar Flórez Herrera, Daniela Torres Zárate y Andrés Felipe Díaz otorgar en acto solemne protocolario a las mujeres de la cooperativa eco productiva la orden municipal al merito femenino.
- 5- desarrollo de la proposición número 079 del primero de octubre del 2024 estado actual sobre las oportunidades y amenazas que enfrenta el ecosistema del páramo de Santurbán presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera.
- 6- Lectura de documentos y comunicaciones.
- 7- Proposiciones, asuntos varios.
- 8- Bucaramanga fecha martes 15 de octubre del 2024 hora 8 am. Lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga firmado por el presidente el honorable concejal Elkin bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano ha sido leído el orden del día Señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: cuarto punto tema desarrollo de la proposición número 088 del 7 de octubre del 2024 presentada por los honorables concejales Jorge Edgar Flórez Herrera, Daniela Torres Zárate y Andrés Felipe Díaz otorgar en acto solemne

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

protocolario a las mujeres de la cooperativa eco productiva la orden municipal al mérito femenino.

PRESIDENTE: Bueno estamos en el punto cuatro y tiene el uso la palabra del honorable concejal Jorge Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias presidente Buenos días para todos y todas eh Como lo señalaba la presentación presidente este 15 de octubre a nivel internacional se reconoce, el trabajo el liderazgo de las mujeres Rurales en Colombia y en todo el mundo. Entonces hemos preparado un espacio eh de reconocimiento a las mujeres de campesinas de Bucaramanga y en en ese sentido lo vamos a hacer de la siguiente manera presidente, Eh mi compañera Daniela Torres va a iniciar leyendo un texto, pero queremos eh invitar tanto a las mujeres de coproducción de mujeres campesinas que en la mañana Hoy nos acompaña, y a las presidentas de juntas de acción comunal de los tres corregimientos que hoy nos acompañan en la plenaria del Concejo, entonces eh quisiera que ellas se hicieran acá en el salón en el recinto del plenarias al frente porque efectivamente a ellas son las que nos vamos a dirigir en este punto del orden del día. Entonces Eh pues presidente autorizar para que tanto la concejala Daniela como yo nos dirijamos desde el atrio para leer un texto a las mujeres campesinas, obviamente recordar que esta es una condecoración aprobada en pleno por el concejo de Bucaramanga. No desde el atrio.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra también la concejala Daniela Torres.

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Muy buenos días a todos los concejales, presidente, secretarios, personas de la Administración que hoy nos acompañan los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y también las personas que hoy vienen a acompañarnos en este día tan importante. Hoy 15 de octubre conmemoramos una fecha muy especial, hoy conmemoramos una figura que de pronto a lo largo de la historia, ha sido desapercibida, es el día Internacional de la mujer rural, un día para rendir homenaje a estas mujeres que hoy se encuentran acá acompañándonos en el concejo que con sus manos y su esfuerzo cultivan solo la tierra sino también el futuro de nuestras comunidades. Me honro especialmente como la única mujer dentro del Concejo de Bucaramanga poder alzar la voz de aquellas mujeres, que a menudo no tienen el reconocimiento que merecen nuestras mujeres Rurales. Hoy nos reunimos para rendir homenaje a la mujer rural que es mucho más que una agricultora o una mujer ama de casa, es una líder nata son las guardan de la tradición y el conocimiento ancestral su trabajo es del cultivo de la tierra hasta la dedicación del cuidado de sus familias, es esencial no solo para la economía local y popular sino también para la seguridad alimentaria de nuestras naciones. Su trabajo comunitario es inalcanzable organizan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cooperativa cooperativas gestionan proyectos y emprendimientos productivos, cuidan a los enfermos educan a los niños y niñas y han asumido roles de liderazgo en sus comunidades demostrando una capacidad excepcional para resolver conflictos tomar decisiones y fortalecer lazos sociales, las mujeres Rurales son un ejemplo para seguir hoy elevamos la voz para escuchar su lucha y su trayectoria porque no podemos hablar solamente de lo bueno de la mujer rural también los enormes desafíos que ellas tienen que enfrentar a diario, desafíos de género perpetuados por estereotipos encasillados históricamente en roles que limitan sus oportunidades muchas veces tienen que lidiar con el machismo que subestima su capacidad de Liderazgo subestima su capacidad para tomar decisiones en sus fincas en sus hogares en su economía y en sus eh comunidades. Este es un día para luchar por sus derechos, hoy es un día para trabajar en esas políticas públicas que respaldan su labor desde esta curul y también la de mi compañero Jorge, reafirmamos nuestro compromiso con la mujer rural para seguir trabajando por esos derechos que hoy ya han sido reconocidos de que tengan acceso a servicios de salud de que tengan acceso a educación superior agua potable servicios de transporte público tecnología conectividad porque cuando una mujer rural, toda la sociedad avanza con ella. No están solas, cuentan con nuestra red de apoyo, mujeres, son valiosas para nuestra sociedad, son valiosas para nuestra ciudad, para nuestro departamento, y ustedes son el presente y el futuro de esta Colombia. Feliz día a las mujeres rurales.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Bueno, en esta proposición también quiero reconocer las presidentas de juntas de acción comunal del sector rural, la mayoría de liderazgos en el sector rural casi siempre son mujeres, eh digamos es un acumulado que tenemos significativo en el sector rural de Bucaramanga, pero también en especial quiero saludar a Eco productiva porque ha tomado el liderazgo de generar una organización campesina que tiene una fuerte presencia femenina y que reconoce que la labor de las mujeres no solamente es la labor de estar en la casa haciendo los oficios eh del hogar sino que realmente el liderazgo en el sector rural de las mujeres ha ido a que ellas no solamente se preocupen por cómo se mejora la calidad de vida de la gente del sector rural con ellas, con Johana, con Yolanda, con Mayda López, con Luz Dary, con todas las mujeres que están acá presentes hemos dado una lucha por el acceso a agua potable, a saneamiento básico, pero hoy también estamos en una etapa en el sector rural de Bucaramanga donde se está diciendo las mujeres ya no solamente quieren ir a los mercadillos campesinos a vender unos productos los domingos sino quiere que se les abra la oportunidad de comercializar y poder proveer de alimentos no solamente al municipio sino a otras instituciones del orden departamental.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

La legislación reconoce que al menos el 15% de la producción en programas como el PAE, en programas que tengan que ver con el suministro de alimentos para la población deberían tenerse en cuenta la producción agrícola de nuestro municipio. Hoy ellas nos traen las mandarinas, el cacao, los diferentes productos, los mangos, las naranjas que cultivan en los tres corregimientos de la ciudad, como una muestra al concejo de su trabajo, de su tenacidad, pero también de su necesidad de avanzar en proyectos de desarrollo económico. Por eso hoy elevamos la voz para escuchar su lucha de trayectoria y este es un día para que no solamente se conmemoren sus derechos sino también para continuar fortaleciendo los derechos de la mujer campesina en Bucaramanga, en Santander y en Colombia.

También reiterar nuestro compromiso como concejales de la ciudad en no solamente conmemorar sino también debatir, luchar, proponer temas que sean de beneficio para las mujeres campesinas de Bucaramanga y desde luego, como lo señalaba mi compañera Daniela, aquí ellas también necesitan que el municipio, que el alcalde de la ciudad y que las administraciones mejoren sus condiciones de educación superior o universitaria, mejoren sus condiciones también de, como lo dije anteriormente, desarrollo económico, pero sobre todo que se reconozca esa participación como un sujeto político de derechos a las mujeres campesinas de Bucaramanga.

Es decir, que no solamente se limite a escuchar a los presidentes los lunes en la mañana, cada cierto tiempo, sino que exista de manera rutinaria una interlocución con ellas en territorio. Eso es lo que queremos en esta mañana con esta conmemoración exaltar y entonces procedemos a entregar unos reconocimientos. Vamos a dar lectura, secretario, a la, a las, a los reconocimientos, al pergamino que se traba hoy para reconocer el trabajo de la mujer campesina.

SECRETARIO: Doy lectura a la resolución número 162 del 11 de octubre del 2024 por la cual se otorga la condecoración por medio de la cual se enaltece el liderazgo femenino en las comunidades del municipio de Bucaramanga, orden municipal al mérito femenino Manuela Beltrán. La mesa directiva del concejo municipal de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias y considerando A: que por acuerdo municipal 021 de junio 22 de 2001 se creó la condecoración orden municipal al mérito femenino Manuela Beltrán, que es deber de las autoridades municipales reconocer y exaltar públicamente la labor de las mujeres que trabajan en el municipio de Bucaramanga y que se han distinguido en el empeño de sus funciones al servicio del desarrollo y bienestar de las comunidades y que lleve el nombre de una persona que como la heroína Manuela Beltrán, exalta el nombre, el valor y la dedicación de la mujer a una causa noble pro de su pueblo. B: que las mujeres de la cooperativa multiactiva de productores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

agropecuarias del municipio de Bucaramanga ecoproductiva desempeñan un rol destacado en la organización de la cooperativa de los campesinos y campesinas del sector rural de Bucaramanga, fortaleciendo la acción comunitaria y el trabajo en equipo en torno al desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria.

C: que las mujeres de ecoproductiva constituyen el fortalecimiento de la economía rural y el desarrollo sostenible del municipio trabajando como agricultoras, empresarias y gestoras, generando empleos y promoviendo prácticas que preparan a las comunidades frente al cambio climático.

D: que las mujeres campesinas de ecoproductiva desempeñan labores esenciales en la economía del cuidado, que incluyen el mantenimiento de sus hogares, el bienestar de sus comunidades y la preservación de sus entornos, contribuciones que son fundamentales, pero frecuentemente invisibilizadas y no remuneradas, pese a ser imprescindibles para el sostenimiento de la vida y el desarrollo social.

E: que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, es necesario reconocer su papel fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición, así como su capacidad para gestionar la tierra y los recursos de manera equitativa y sostenible, enfrentándose a desafíos estructurales y barreras sociales que limitan su acceso a recursos y servicios esenciales.

F: en virtud de lo expuesto anteriormente, ante la plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la proposición por los honorables concejales Jorge Edgar Flórez Herrera, Daniela Torres Zárate y Andrés Felipe Díaz Arévalo, siendo aprobada por unanimidad, en mérito de lo expuesto.

Artículo primero, exaltar con la orden municipal al mérito femenino Manuela Beltrán a las mujeres de la cooperativa multiactiva de productores agropecuarios del municipio de Bucaramanga, ecoproductiva, por su esfuerzo y compromiso. Juegan un papel determinante en garantizar la seguridad alimentaria y de la ciudadanía del municipio, contribuyendo directamente al bienestar de las familias y a la sostenibilidad del territorio.

Artículo segundo, entregar el correspondiente pergamino a la cooperativa ecoproductiva y comisionar al Honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera. Artículo tercero, la distinción otorgada se entrega en conmemoración especial que se realizará el próximo martes 15 de octubre del 2024 en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento. Publíquese, comuníquese y cúmplase. Se despide en Bucaramanga los once días del mes de octubre del año 2024.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Firmada por los honorables concejales Elkin Yesid Bello Peña, presidente, Jorge Edgar Flórez Herrera, primer vicepresidente y ponente, Óscar Mauricio Arena Valdivieso, el segundo vicepresidente, Wilmar Alfonso Palacio Verano, el secretario general, Daniela Torres Zarate, ponente, y Andrés Felipe Díaz Arévalo, ponente. Procedo a leer las siguientes notas de estilo. Señora Elsa Arango Blanco, Bucaramanga. El Honorable Concejo de Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Elsa Arango Blanco, líder social de la vereda Retiro Grande, parte acueducto, quien ha sido una mujer de ejemplo y liderazgo durante muchos años en su comunidad. A lo largo de su participación, Elsa ha sido una mujer pilar en su comunidad, no sólo por su trabajo en la agricultura y producción, sino por su capacidad de liderazgo, abogando por los derechos de los campesinos y campesinas, creando espacios de diálogo y colaboración. Se otorga nota de estilo, exaltando y reconociendo la trayectoria de Elsa Arango Blanco por su dedicación a transformar vidas y su contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad de Bucaramanga los quince días del mes de octubre, firmada por el presidente, Elkin Bello Peña, el primer vicepresidente, Jorge Edgar Flórez Herrera, y el segundo vicepresidente, Óscar Mauricio Hernández Valdivieso, y el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leída la nota de estilo para la señora Elsa Arango Blanco.

"ENTREGA DE NOTA DE ESTILO"

SECRETARIO: Nota de estilo. Señora Johana Moreno Bucaramanga. El Honorable Concejo de Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Johana Moreno, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Retiro Grande, Parte Baja, quien ha sido una líder durante muchos años en su comunidad y corregimientos. A lo largo de su participación, Johana ha asumido un liderazgo comunitario en torno a la protección de los recursos naturales y cuidado de los niños y niñas de la zona rural. A través de su trabajo, ha demostrado que la agricultura no es sólo una actividad, sino un modo de vida. Su compromiso inquebrantable con la tierra, su familia y su comunidad, resalta el papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales en el bienestar de nuestras sociedades. Se otorga nota de estilo exaltando y reconociendo la trayectoria de Johana Moreno, por su dedicación a transformar vidas y su contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad de Bucaramanga a los quince días del mes de octubre del 2024, firmada por el presidente, el Honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, el Primer vicepresidente, el Honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera, el Segundo vicepresidente, el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 71

Honorable concejal Óscar Mauricio Arena Valdivieso y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leída la nota de estilo

"ENTREGA DE NOTA DE ESTILO".

SECRETARIO: Nota de estilo, señora Yolanda Farfán, Bucaramanga. El Honorable Concejo Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Yolanda Farfán, líder social de la vereda Rosa Blanca, quien ha sido una líder durante muchos años en su comunidad. A lo largo de su participación, Yolanda ha fomentado y apoyado el liderazgo femenino, generando una red de apoyo de mujeres emprendedoras. Ha promovido la creación de espacios enfocados en la cultura y arte para niños, niñas y jóvenes de su comunidad. Le otorga nota de estilo exaltando y reconociendo la trayectoria de Yolanda Farfán por su dedicación a transformar vidas y su contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad Bucaramanga los quince días del mes de octubre del año 2024, firmado por el presidente, el Honorable concejal, Elkin Yesid Bello Peña, el primer vicepresidente, Jorge Edgar Flórez Herrera, el segundo vicepresidente, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leída la nota de estilo.

"ENTREGA DE NOTA DE ESTILO"

SECRETARIO: Nota de estilo. Señora Luz Dary Díaz Gómez, Bucaramanga. El Honorable Concejo Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Luz Dary Díaz Gómez, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Rita, quien ha sido una líder durante muchos años en su comunidad y corregimientos. A lo largo de su participación, Luz Dary ha asumido roles de liderazgo comunitario y promoviendo la seguridad alimentaria, generando bienestar en sus comunidades y cuidado del agua. Ha trabajado y ha apoyado a comunidad en situación de vulnerabilidad, demostrando su compromiso con el desarrollo rural. Se otorga nota de estilo exaltando y reconociendo la trayectoria de Luz Dary Díaz Gómez por su dedicación a transformar vidas y contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad de Bucaramanga a los quince días del mes de octubre del año 2024, firmada por el presidente de la Honorable concejal Elkin Yesid Pello Peña y el primer vicepresidente Jorge Edgar Flórez Herrera, el segundo vicepresidente Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído la nota de estilo.

ENTREGA DE NOTA DE ESTILO"

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Nota de estilo. Señora Maida López Plata, Bucaramanga. El Honorable Concejo de Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Maida López Plata, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Bárbara, quien ha sido una líder durante muchos años en su comunidad y corregimiento. A lo largo de su participación, Maida ha sido una líder activa en la defensa de los derechos humanos dentro de su comunidad. Ha liderado con éxito iniciativas como los mercadillos campesinos, impulsando el desarrollo de la economía popular y rural de Bucaramanga. Se otorga nota de estilo exaltando y reconociendo la trayectoria de Maida López Plata por su dedicación a transformar vidas y su contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad de Bucaramanga a los quince días del mes de octubre del año 2024. Firmada por el presidente, el Honorable concejal Elkin Yesid Pello Peña, el primer vicepresidente Jorge Edgar Flórez Herrera, el segundo vicepresidente Óscar Mauricio Arena Valdivieso, y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leída la nota de estilo.

"ENTREGA DE NOTA DE ESTILO"

SECRETARIO: Nota de estilo. Señora Yaniris Díaz, Bucaramanga. El Honorable Concejo Bucaramanga se permite exaltar la labor realizada por Yaniris Díaz, líder social de la vereda La Sabana, quien ha sido una líder durante muchos años en su comunidad. A lo largo de su participación, Yaniris ha trabajado incansablemente para garantizar el acceso a servicios esenciales en su comunidad. Ha fomentado la participación activa en su población, inspirando a muchos a luchar por un campo más justo y sostenible. Se otorga nota de estilo exaltando y reconociendo la trayectoria de Yaniris Díaz por su dedicación a transformar vidas y su contribución al fortalecimiento del tejido social. Su historia es un ejemplo de cómo el amor por el campo puede volverse en guardiana de tradiciones y protagonista de un futuro sostenible. Se despide en la ciudad de Bucaramanga los quince días del mes de octubre del año 2024. Firmada por el presidente, el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, el primer vicepresidente Jorge Edgar Flórez Herrera, el segundo vicepresidente Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leída la nota de estilo.

"ENTREGA DE NOTA DE ESTILO"

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Bueno, quiero pedirles a mis compañeros concejales y a la concejala Daniela que nos acerquemos hacia el centro de la plenaria para tomarnos una foto todos con las mujeres que nos acompañan. Sé que hay otras mujeres del sector rural que también están acá, por favor invitarlas a seguir y agradecer la asistencia en primer lugar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de las mujeres campesinas en el día de hoy y también agradecer a los compañeros concejales y a la concejala Daniela la aprobación y la asistencia a este reconocimiento a las mujeres campesinas de Bucaramanga. Qué pena, quisiera antes de, bueno, tomemos la foto y inmediatamente vamos a que una, puede ser cualquiera de las mujeres que intervenga en la plenaria, ¿vale? No hacemos receso hasta que intervengan.

SECRETARIO: Después de leídas las notas de estilo se hace una invitación cordial por parte del Concejo Municipal de Bucaramanga a la señora María Isabel Pinto Camacho, vocera de Eco productivas para que exprese sus palabras ante la corporación.

INTERVENCIÓN MARÍA ISABEL PINTO CAMACHO VOCERA ECO PRODUCTIVA: Muy buenos días. Mi nombre es María Isabel Pinto Camacho del corregimiento 2 de Bucaramanga, vereda Capilla Alta. Estoy acá el día de hoy para dar un sincero agradecimiento por esa invitación especial que nos han hecho a nuestra cooperativa Eco productiva, cooperativa de campesinos de Bucaramanga, formada desde el año 2020, en estos momentos liderada por su cabeza principal, una mujer, y el Concejo de Administración, que son mujeres también.

Nuestra cooperativa ha venido liderando procesos muy importantes en la parte rural, ayudando principalmente a nuestros asociados y también a la comunidad en general. Muchas gracias por esta invitación que nos hicieron el día de hoy y por el reconocimiento especial a las mujeres campesinas, que día tras día vamos llevando en alto como ese empuje, esa ayuda y esa motivación a seguir adelante, a seguir apoyando y sacando adelante a nuestros hijos y a nuestras demás personas y comunidad en general. Queremos expresar aquí al Concejo presente que sigan apoyándonos y sobre todo que pedimos especialmente que nos sigan ayudando en esa lucha por empezar a trabajar en la parte de las compras públicas, que es muy importante que apoyen el campo en ese direccionamiento.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias a usted señora María Isabel Pinto Camacho por sus palabras. Se invita a la señora Luz Dary Díaz, presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Rita.

INTERVENCIÓN LUZ DARY DÍAZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA: Buenos días para todos y para todas. Agradecerles de forma muy especial a todos por tenernos en cuenta, por valorar nuestra labor como como mujeres campesinas y líderes, cuidadoras del agua y del medio ambiente. Somos mujeres emprendedoras, guerreras y qué grandioso que nos estén exaltando este día. Realmente nosotras De ejercer labor en el hogar, de construir en la familia muchos valores. Somos mujeres que incentivamos y motivamos a la comunidad a cuidar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la naturaleza, a cuidar lo que tenemos, a valorar el esfuerzo y el trabajo del campesino. Que todos estos productos que tienen en este momento a su vista son parte del trabajo de la mujer rural. Entonces, gracias a todos por este día.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, entonces, para hacer un receso de cinco minutos para que continuemos con el debate sobre Santurbán.

PRESIDENTE: Sí, señor. Hacemos un receso de cinco minutos. Señor secretario, continúe.

RECESO

PRESIDENTE: Señor secretario continuar, señor secretario hacer llamada lista nuevamente

SECRETARIO: Si, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: No respondió.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Buenos días Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista los ha contestado 17 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum en decisorios, seguimos con el orden del día. Señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Quinto tema. Desarrollo de la proposición número cero setenta y nueve del primero de octubre del 2024. Estado actual sobre las oportunidades y amenazas que enfrenta el ecosistema del páramo de Santurbán. Presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera. Señor presidente, le informo que la secretaría ha enviado citación para esta importante proposición. A la subsecretaria de ambiente del municipio de Bucaramanga, la doctora Mercedes Camargo Velandia, quien se encuentra presente en el recinto. De igual forma, se encuentran las representantes por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Antes de darle el uso a la palabra, sí pedirles el favor a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy a hacer silencio. Estamos en el recinto del concejo y hay personas que van a hacer su exposición. Por favor, hacer silencio.

INTEWRVENCIÓN OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: presidente, buenos días. Para registrar asistencia, por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Oscar Javier Díaz Laytón.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor, el honorable concejal Jorge Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, quien es el que ha liderado esta lucha en defensa de este ecosistema que nos brinda el agua, no solamente a los bumangueses, sino a toda el área metropolitana de Bucaramanga. Agradecer también a Daniela y Andrés, que me acompañaron en esta proposición, y a todos los concejales que la aprobaron. Lo primero que quiero señalar es que este debate, más allá de ser un debate que pronto hubiéramos citado unos concejales, lo que queremos es que se analice más como un tema de la corporación, un tema de ciudad, y no un tema exclusivo de una bancada o de un concejal o concejala. Presidente, también decirle que la mecánica que le proponemos a la plenaria en la mañana de hoy es que los citantes del debate, quien les habla, y la compañera Daniela, hagamos una primera intervención, enseguida intervenga la administración municipal, y hay varios miembros del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán que asisten en el día de hoy, que nos están acompañando, y que la idea es que intervengan en sesión informal, y después sí abrir la plenaria de debate con todos y la concejala Daniela. es la metodología que le proponemos, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, teniendo la metodología, tiene luz la palabra la honorable concejala y el honorable concejal Jorge Flórez y Daniela Torres. ¿Listo?

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Listo, presidente. Voy a pasar la presentación al ingeniero. Secretario, está la presentación, para si me apoyan con la presentación. Sí. Empiezo yo. Bueno, lo primero que quiero hacer es como recordar la importancia del ecosistema Santurbán, señalando concejales y concejala Daniela y a las personas que nos escuchan, es que nosotros somos privilegiados a ser la única región del planeta que tiene o puede contar con ecosistemas paramunos.

Colombia tiene el 49%, la siguiente diapositiva, no sé si la podamos maximizar, ingeniero, tiene el 49% de los páramos existentes en la tierra y cerca del 80% de la población colombiana toma el agua de ahí. Y desde luego, nosotros acá en Santander, varios municipios, de igual manera en el departamento de norte de Santander. Continuemos. Y pues estos ecosistemas son ecosistemas frágiles, es lo que queremos señalar en la mañana de hoy, ecosistemas que no solamente es una línea o solamente un municipio en particular, sino que el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ecosistema tiene un subpáramo, tiene una montaña, un biomandino y una zona de amortiguación que también hace parte del ecosistema y por eso el tema de la defensa de Santurbán no se limita solamente a un municipio o a una línea, sino que es una causa de tanto del departamento, de la ciudad, como de la nación. Y obviamente, pues recordarles, compañeros concejales, digamos los beneficios de los servicios ecosistémicos que nos brinda Santurbán, no solamente para poder tener acceso al recurso hídrico, sino también poder regular el clima en estos tiempos de crisis climática y además poder contener el dióxido de carbono.

Lo otro que quiero señalarles es como una línea del tiempo, porque hemos llegado hasta acá, pero este debate rápidamente quiero señalar que el apetito voraz de las multinacionales mineras no es de hoy, ha estado a lo largo del tiempo, hemos proyectado esta línea del tiempo para recordar cómo Grey Star, hoy Eco oro, en 2009 presenta el proyecto gigante que también nos opusimos y desde luego el Comité Santurbán gana esta defensa frente a esta multinacional canadiense y posteriormente, en el 2009, posteriormente en el 2010, las multinacionales mineras mantienen esa intención de explotación de recursos minerales, especialmente oro. Luego tenemos en el 2015 la sentencia de tutela de la T361 de 2017, que es el tema de eliminación de los recursos minerales, la delimitación que el Comité la logra, digamos, tumbar esa delimitación por no dar una participación efectiva a la ciudadanía, por la importancia que tiene el ecosistema para todos, y también tenemos en el 2015 la sentencia C035 de 2016, sobre el plan de desarrollo de Juan Manuel Santos, artículo 137, que plantea salvar concesiones mineras dentro de las áreas delimitadas de Páramo y fue demandado ante la Corte Constitucional en la sentencia que acabo de citar y reconoce el derecho humano al acceso a agua potable como un derecho fundamental.

Ustedes saben que luego viene la demanda del Comité para la Defensa del Páramo de Santurbán, una demanda que se hizo ante el Tribunal Administrativo de Santander, buscando la protección de este ecosistema y en el marco del licenciamiento que pretendía también Minesa antes el ANLA. Aquí yo oí algunas, digamos, dentro de la línea del tiempo, no solamente el proyecto de Cohoro, también el de Minesa, pero hay otras multinacionales que también están relacionadas al interior del Páramo y hoy básicamente nos encontramos en un nuevo proyecto que es el proyecto denominado Soto norte. Y yo quiero adelantarme un poco, ingeniero, hacia la diapositiva que dice que está pasando con Santurbán para hacer un uso más racional del tiempo y tiene que ver con que la multinacional Minesa se ha aliado con los canadienses a través de Arismining para presentar una nueva forma de explotar el Páramo de Santurbán y de volver a solicitar un proyecto de diferentes características que no tenga que recurrir ante la Agencia Nacional de Licencias

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 71

Ambientales que en diferentes momentos no ha dado el licenciamiento ambiental a Minesa y que hoy buscan llevarlo hacia la CMB con la expectativa de que a través de la CMB sí pueda tener el permiso para adelantar el proyecto de minería.

Entonces, señalar que lo que pretende es una licencia no para gran minería, sino para mediana minería con la finalidad de que la misma, como lo dije, no tenga que recurrir a instancias nacionales, sino ante la CMB. Por eso se había invitado a la CMB a este debate para que participara también, porque seguramente en algún momento tendrá que intervenir en este proceso. Aquí en la siguiente diapositiva, ingeniero, podemos ver en los títulos mineros y las multinacionales que están como Eco oro, AUS, Continental Gold, Minesa, Arismining, Anglo Gold, y digamos la cantidad de territorios que tienen concesionados.

Pero además de eso, yo quiero que dirijan la mirada hacia este pendón que hoy trae el comité que dice Alianza para la Protección del Agua en Santander, y supuestamente para impulsar el proyecto Soto Norte, han conformado una gran alianza en Santander, y ahí vemos como la ANDI, el Centro Nacional del Agua y Biodiversidad, la Universidad de Anne, también la Fundación Convida, Natural Conservice, y el proyecto Soto Norte, hoy quieren mostrarse como una alianza supuestamente para conservar el agua, pero tenemos que denunciar en la plenaria de la mañana de hoy que eso no es ninguna alianza para la protección del agua en Santander, sino que aquí lo que consiste es una alianza para sacarle el esguince a la norma y poder con algunos aliados de la mediana minería, poder extraer los minerales que se encuentran en Santurbán, y que todos sabemos que esta extracción lo que va a generar es la contaminación de la fuente hídrica.

Ahora, también señalar que la misma CMB en sus estudios, como pueden ver a continuación, ha encontrado que no solamente ha tenido que hacer procesos sancionatorios contra Minesa, sino que efectivamente hemos encontrado metales pesados, tanto aguas arriba como aguas abajo, acá en el área metropolitana, porque estos estudios no solamente los ha adelantado la CMB, sino también el mismo acueducto metropolitano de Bucaramanga, que en su momento intervendrá y manifestará, digamos, los estudios y el monitoreo a la fuente hídrica que ha venido realizando.

Continuemos con las diapositivas. Y acá, continuemos con la diapositiva, ingeniero, por favor. Acá, digamos, el llamado que queremos hacer hoy en esta plenaria es, nosotros aprobamos un plan de desarrollo donde el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán trajo unas metas, unas metas que más adelante vamos a ver y que hoy también hemos solicitado a la Secretaría de Salud y Ambiente, porque creemos que esas metas no se están cumpliendo a cabalidad y porque creemos que es momento de que en esta coyuntura que estamos viviendo de contaminación de las fuentes hídricas nuevamente, de daño

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ambiental al ecosistema paramuno y también en el momento que vivimos de la movilización que hoy convoca el Comité, el alcalde de la ciudad debería estar al frente de este escenario, no solamente pronunciándose, sino ejecutando las metas que han quedado introducidas en el plan de desarrollo y desde luego que exigimos desde acá el respeto y la conservación de la estrella hídrica Santurbán Berlín, como no solamente todo el ecosistema complejo que es insensible, sino también como la posibilidad de tener agua potable acá en el área metropolitana, impedir desde luego la explotación del proyecto que hoy lidera Minesa con Arismining, hay que decir que Minesa también es accionista de esta multinacional canadiense conocida como Arismining y también pues desde luego que desde acá, desde la meta que cumplimos también era no solamente una estrategia comunicacional, sino que también era una estrategia jurídica para poder defender el ecosistema y una estrategia también social, lo que se aprobó en el plan de desarrollo de Bucaramanga. ¿Cuál es el papel del gobierno local?

Un poco la anterior diapositiva, ingeniero, pero bueno, vamos de una vez a las metas del plan de desarrollo, avancemos en la siguiente diapositiva, ingeniero José Luis, por favor, y a continuación lo que vamos a ver son las metas que aprobamos acá, pero hay una que tiene que ver con la coyuntura de ciudad que estamos viviendo, nosotros alrededor del tema Santurbán, yo les voy a mostrar varias metas que aprobamos, pero hay una en especial que se llama formular e implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y las actividades antrópicas como proyectos de minería a gran escala, que es lo que estamos viendo hoy con el proyecto Soto Norte, ¿cierto?

Lo que no, digamos, se compadece con eso es que en este momento que ese proyecto avanza, la administración municipal subsecretaria, en vez de estar comunicando a través de los canales institucionales, desarrollando esta estrategia comunicacional, desarrollando una estrategia social con nuestros líderes sociales, desarrollando una estrategia jurídica para defender esa fuente hídrica que es la que nos permite tener agua potable, lo que nota con preocupación la ciudadanía es el absoluto silencio por parte del alcalde de la ciudad, Jaime Andrés Beltrán, por eso desde acá, desde esta curul del pacto histórico, queremos emplazarlo para que en el marco de la movilización, de la gran movilización del próximo viernes 18 de abril a las 2 de la tarde, se manifieste el alcalde, se manifieste el gobernador, se manifiesten todas las autoridades, porque es que no estamos hablando de una cosa de menor cuantía, estamos hablando es de la vida del ecosistema, de la vida de los que estamos en el área metropolitana, porque todos sabemos que si se da el proyecto de Arismining y Minesa,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pues simplemente no vamos a tener cómo tratar el recurso hídrico y lo que vamos a tener es una contaminación aún mayor de la que hoy ya nos han dejado en etapa de exploración, porque en etapa de exploración la CMB ya le ha abierto procesos sancionatorios a Minesa y ya lo ha sancionado, si eso es solamente en la etapa de exploración, no me imagino en la etapa de explotación lo que podría pasar con el ecosistema y per se con la fuente hídrica Santurbán, Berlín, que es la que nos proporciona de agua. Hay otras metas como implementar el servicio de apoyo de pago por servicios ambientales y yo aquí también quiero ser enfático, secretaria y los delegados que hoy nos acompañan del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, hay una gran preocupación totalmente válida por parte del Comité Concejales y es que en esta ola nueva, ola de negocios verdes, la defensa de los ecosistemas la han vuelto también un negocio y entonces desde luego que sale más rentable pagarle a unas personas que cuiden, pero nosotros siempre desde el Comité y desde esta curul hemos defendido la adquisición de predios, que es lo que establece la ley 99-93 y nosotros lo que queremos es no que la defensa de Santurbán se nos vuelva un negocio verde donde vienen agentes privados que puede ser un banco, puede ser la misma multinacional, puede ser el mismo Estado que supuestamente paga para conservar, pero ese pago para conservar implica la concesión de los ecosistemas y hoy nos preocupa que si el ecosistema pudiera llegar a quedar concesionado el derecho o el acceso al agua potable se pueda limitar por parte de quien paga esos negocios verdes, sean bonos de carbono, sean bonos del agua y digamos, frente al tema de pago por servicios ambientales, pese a nosotros lo que hemos dicho es, si bien están establecidos en la ley, están reglamentados, hay que darle prioridad sin descartarlo, no estamos diciendo que no se puedan hacer, pero darle prioridad a la adquisición de los bienes, bienes de carácter estratégico para el cuidado de las fuentes hídricas, que es lo que hemos venido haciendo. Y la siguiente diapositiva, ingeniero José Luis, digamos, en el cuestionario que ustedes nos envían por escrito, dice que la meta en este gobierno va a ser adquirir 900 hectáreas, pero digamos la meta que queda establecida en el plan habla de 800 hectáreas y que en este primer año, 2024, la idea era avanzar sobre bienes de carácter, dos minutos para concluir, presidente, la meta era adquirir sobre 200 hectáreas. Y la otra meta tiene que ver con brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativas, ambientales y de participación. Entonces, digamos, ahí viene un informe, pero nosotros, siguiente diapositiva, ingeniero, nosotros desde el comité, lo que creemos es que la estrategia está débil y que la defensa del páramo de Santurbán no solamente la podemos medir, digamos, en número de actividades que hace o en número de hectáreas, sino realmente de un compromiso de defender la fuente hídrica hoy frente a esta nueva amenaza y desde luego que no confiamos en este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proyecto de Soto Norte y hay un riesgo ante la CMB. Las corporaciones ambientales han sido cuestionadas duramente por corrupción y nosotros sabemos que obviamente pueden ser mucho más laxos acá en una instancia departamental que en la instancia nacional, donde ya frente a las diferentes solicitudes de licencia ambiental se han dicho todos los daños, toda la contaminación, toda la afectación a la fuente hídrica y por eso no se ha dado paso a estos proyectos de mega y mediana minería. Finalmente, señalar que nosotros convocamos a todos los concejales, a todos los diputados, a todas las autoridades, a toda la ciudadanía a que se movilice el próximo 2 de octubre y también exhortamos al gobierno nacional. Desde luego yo soy concejal del Pacto Histórico y saludamos lo que tiene que ver con el decreto 044. Es una fake-news que están inventando, que esto va a prohibir que se puedan hacer actividades agrícolas o que se pueda estar en el páramo de Santurbán con acciones que tengan un poco de impacto. Hay que reglamentarlo, exigimos al Ministerio de Agricultura y Naturales, quien se ha comprometido en pocos días a publicar la reglamentación del decreto 044, pero desde luego que también tenemos una posición crítica frente a la Agencia Nacional Minera con el proyecto del contrato que se le otorgó a Cali Mineros, porque Cali Mineros puede ser la plataforma de mediana minería para desarrollar el proyecto Soto norte. Así que termino con la consigna que siempre ha tenido el comité, nuestro oro es el agua y fuera Minesa y Arismining. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejala Daniela Torres.

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Muchísimas gracias, presidente. Bueno, presidente, honorables concejales, representantes de la administración municipal, hoy extendiendo un saludo fraternal a los miembros del Comité para la Defensa del Páramo de Santurbán., que hoy nos acompaña y que hoy obviamente vamos a reconocer ese valioso trabajo que llevan haciendo durante muchísimos años en honor a nuestro páramo y a visibilizar esa situación que hoy está presentando esta fuente hídrica. Hoy nos reunimos aquí en compañía de mis compañeros concejales, que citamos la proposición número 079, para hablar de un tema que trasciende los intereses particulares, que trasciende los intereses económicos y que afecta directamente la vida de millones de personas en Bucaramanga, en Santander, incluso en Norte de Santander. Estamos aquí para debatir el futuro del Páramo de Santurbán, una fuente vital de agua para este departamento y pues es un ecosistema que ustedes ya lo saben se encuentra en un peligro grave debido a la amenaza de la megaminería.

En primer lugar, como bien lo ha dicho mi compañero Jorge, es importante enfatizar y recordar lo que representa el Páramo de Santurbán. Este ecosistema es el encargado de regular el agua

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en los departamentos de Santander y Norte y abastece a más de casi 2 millones de personas, donde actúa como una esponja gigantesca que almacena o recoge el agua de las lluvias. De alguna forma las almacena y las libera poco a poco a cada uno de los lugares donde hoy habitamos, asegurando ese suministro de agua limpia y agua pura. Su destrucción o su afectación puede generar graves consecuencias para nuestra región, así que, frente a esta situación, hoy a través de esta corul nos pronunciamos en cuanto al tema de cómo los intereses económicos de las empresas mineras y la megaminería siguen de alguna u otra forma, a pesar de este conflicto legal que hoy tiene el Páramo, sigue presentando proyectos alternativos, intentando avanzar en sus proyectos de megaminería, sin importar pues su condición legal que hoy se encuentra. Debemos también tener en cuenta que estos beneficios de la megaminería son temporales, pero también son desproporcionados, así que el daño irreversible que se causaría a nuestra fuente hídrica, a nuestra a nuestra agua es completamente irreversible. Este concejo ha hecho un esfuerzo para involucrar a la administración municipal a través de la proposición 079, donde les hemos preguntado a través de nuestras curules, Jorge Flórez, Andrés Díaz y Daniela Torres, cuáles son las acciones concretas que ha llevado a cabo la administración con respecto a la situación del Páramo y cuál es el avance de cada una de las metas que se implementaron en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 y 2027.

La administración claramente ha respondido con algunas acciones, las cuales vamos a reconocer hoy, pero no son suficientes. Un ejemplo de unas acciones realizadas, por ejemplo, a través de la administración es el pago, como lo dijo mi compañero Jorge Flórez, el pago de servicios ambientales a más de 147 propietarios de Charta y Tona. Como bien lo dije, eso no es suficiente. Es un avance positivo, pero ese tipo de incentivos son esenciales para que los campesinos puedan tener sus tierras, conservarlas sin recurrir a la minería o a la explotación. Hay otro punto importante que aclarar del tema del Plan de Desarrollo y es la adquisición de tierras. En este momento es un punto clave, se encuentra en una fase preliminar y aunque se han realizado algunas mesas de trabajo, las cuales hoy reconocemos, necesitamos que estos procesos se aceleren contundentemente y se concrete la adquisición de las 80 hectáreas que han sido previstas.

Hay otro punto también importante del Plan de Desarrollo, que es el tema de la estrategia de incidencia social y comunicacional para la defensa del páramo. Con respecto a esta estrategia, es donde se incluye una respuesta clara y concreta frente al tema del cambio climático y frente al tema de la megaminería. Entonces, con respecto a esto que no se ha ejecutado completamente, también estamos a la espera, porque nos dicen que es hasta el 2025, estamos a la espera de que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

digamos se avance con esto lo más pronto. Es necesario y desde aquí, desde el Concejo Municipal, hacemos un llamado al alcalde, a la administración, para que tome una postura clara, para que tome una postura firme frente al páramo de Santurbán, para que se pronuncie también y que actúe con mayor celeridad, porque como bien lo dijimos, estamos esperando hace rato respuestas concretas y más certeras con respecto a las metas implementadas en el Plan de Desarrollo. Que estas acciones no pueden quedarse en papel y no pueden quedarse en el Plan de Desarrollo Municipal. El tiempo para defender el páramo es ahora y no hay ningún otro momento. Vamos a hacer un recorrido rápido con respecto al tema de la delimitación del páramo y el conflicto legal que hoy se encuentra en el curso de esta fuente hídrica. Y es que en el año 2014, a través de la resolución 2090 de este año, se hizo una delimitación del páramo, sin embargo este proceso de delimitación tuvo muchas controversias y fue un proceso muy criticado y muy polémico. Los críticos, los académicos, los ambientalistas enfatizaron mucho en que ciertas áreas que no fueron, que están protegidas, excluyen esas zonas claves donde nacen las fuentes hídricas, permitiendo obviamente que las empresas mineras sigan desarrollando esos proyectos alternativos de minería. Ahora, también cabe mencionar que la Corte Constitucional ha jugado un papel muy importante para el páramo de Santurbán. A través de la sentencia T361 del año 2017, la Corte Constitucional ha establecido que la explotación minera es inconstitucional por la defensa del agua, derecho fundamental y también el ambiente sano. También ha determinado que esa delimitación del mismo páramo debe incluir la participación activa de las comunidades afectadas, lo cual no fue participado con las comunidades del páramo de Santurbán. Por eso, en la sentencia del siguiente año del 2018, que es la sentencia CSU098 del 2018, la Corte suspende temporalmente la delimitación del páramo de Santurbán, argumentando que obviamente el Gobierno no contó con la participación activa de las comunidades que hoy están afectadas. Entonces, en 2024, ¿qué tenemos hoy? ¿Cuál es el panorama? El panorama es que en este momento hay una disputa legal, hay un panorama legal que no tiene, digamos, una solución en estos momentos y las empresas mineras siguen y continúan buscando formas de expandir esas actividades pese a este panorama legal que pues hoy sigue en disputa. Quiero hablar un poco del tema de la movilización ciudadana y la resistencia social, que es fundamental y que ha sido fundamental para visibilizar esta situación del páramo, el compromiso de las comunidades, de los campesinos y obviamente el compromiso invaluable que hoy vamos a mencionar y vamos a recalcar de los miembros del comité de la defensa del páramo de Santurbán que hoy nos acompañan. Este comité ha sido la voz firme y constante del páramo, ha defendido el páramo, ha organizado foros, ha organizado campañas, ha organizado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

movilizaciones que ha permitido que hoy la sociedad entienda que el agua vale más que el oro.

También quiero hacer un llamado y una invitación a los ciudadanos que hoy también nos ven en las redes sociales y a todas las personas que hoy están participando de esta plenaria, como lo dijo mi compañero, marchemos por la defensa del agua y de Santurbán el viernes 18 de octubre a las 2 de la tarde en la Puerta del Sol, allá los vamos a esperar para dejarle claro a la gente, como bien lo ha dicho el comité para la defensa del páramo, y es que el agua vale más que el oro y la preservación de las fuentes hídricas es un derecho fundamental y debe estar por encima de cualquier interés económico. Finalmente decirles que hoy más que nunca necesitamos que este concejo, que esta administración se involucre, que tome posición clara y que se unan a la causa del páramo de Santurbán, no podemos permitir que esos intereses pongan en riesgo de la región, el agua es vida, el agua es bienestar, el agua es desarrollo, sostenible, y el mensaje es claro, es contundente. Señores miembros del comité de la defensa del páramo, los estaremos acompañando el 18 de octubre en la Puerta del Sol, marcharemos por la defensa del agua y de Santurbán y le diremos a Bucaramanga y a Santander, agua sí y oro no. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Sí, agradecer a mi compañera Daniela, digamos el enfoque de la intervención. Hay un tema que me faltó abordar, iba dirigido a la Colectivo Metropolitano de Bucaramanga. En la pasada administración se hizo la Fundación PUNTAP, que es la Fundación Santa Urbana, y en esa perspectiva que yo le señalaba secretaria, uno lo que ve es que se aprovecha de la coyuntura de la defensa del medio ambiente para hacer negocios con el tema de la defensa de Santa Urbana. Tuvimos reiteradas quejas de que los programas y los presupuestos que debía ejecutar la fundación no se dieron, y si se permitió a través de la contratación de la fundación fue pagar una nómina exorbitante, una directora de la fundación, y tuvimos un gasto importante y digamos el impacto sobre la defensa del ecosistema realmente no se vio. Entonces, en esa perspectiva también quiero pedirle a los delegados de la Colectivo Metropolitano que cuando intervengan se refieran cuál es la perspectiva, porque yo sé que en este momento hay una transición, hay una gerente encargada, pero sé que van a hacer un concurso en el nuevo modelo de gobierno corporativo para la elección del nuevo gerente de la Colectivo Metropolitano de Bucaramanga, y lo que no queremos es que esta administración vaya a aprovechar la coyuntura para poner a un tipo como Montoya Bossi, que fue gerente de Minesa, o aliados en la gerencia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, aliados de las multinacionales mineras, cuando el acueducto siempre se ha

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

caracterizado y en especial sus sindicatos intradentes por la defensa del recurso hídrico, nosotros estamos muy atentos qué va a pasar con la dirección, con la conducción, con la gerencia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, y hace parte de la triada de la defensa Santurbán Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias a los honorables González, pero las personas a hacer, yo les quiero pedir un favor a todas las personas que están en el recinto, hacer silencio, aquí evitemos los aplausos, por favor, yo sé que esto es algo muy importante para la ciudad de Bucaramanga y no sólo para Bucaramanga, sino para el departamento y el agua es vida, y yo les quiero pedir ese favor. Aquí ustedes pueden hacer de una manera diferente, aplaudir a un honorable concejal de esta manera, mire ustedes hacen así, así, quiere decir que les están aplaudiendo, ¿listo? Gracias, gracias. Y seguimos con la metodología del honorable concejal Jorge Flórez, sigue la doctora de, por parte de la administración, la subsecretaria de ambiente, la doctora Mercedes, bienvenida Mercedes, doctora Mercedes.

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA: Gracias, muy buenos días para todos y para todas, honorables concejales, muchísimas gracias por la oportunidad que me dan para presentar, como ustedes lo solicitaron en el oficio que hicieron llegar, las actividades o los resultados de los avances de las metas del plan de desarrollo 2024-2027 Bucaramanga avanza segura. Antes de iniciar quisiera dejar claro que el plan de desarrollo finalmente es aprobado por el acuerdo 007 del 18 de junio del 2024 y que a partir del 23 de mayo de este año funjo bajo la subsecretaría de ambiente del municipio. Estoy aquí en representación de la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, que es la secretaria de salud y ambiente, y me permito hacer la presentación de los programas que tiene la subsecretaría a su cargo. La subsecretaría tiene siete programas y entre los programas que se encuentran, me voy a permitir repasarlos, fueron presentados y están incluidos en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, el que es fortalecimiento al desempeño ambiental de sectores productivos, cuyo objetivo es implementar estrategias para el fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos, como la minería de subsistencia y los negocios verdes. El programa de educación ambiental, cuyo objetivo es implementar acciones orientadas a la formación, investigación, comunicación y gestión participativa, en concordancia con el plan de educación ambiental del municipio.

El tercer programa, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, que desarrolla estrategias para la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del municipio de Bucaramanga.

El cuarto programa, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, el cual implementa estrategias integrales para la gestión del cambio climático y la resiliencia de las comunidades en el municipio de Bucaramanga.

El quinto programa es el de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, que implementa acciones que propenden por la atención integral y la protección de la fauna, ahí se encuentra la unidad de bienestar animal.

El sexto programa, que es gestión integral del recurso hídrico, en el cual se generan estrategias que permiten la adquisición, la conservación, la protección y el mantenimiento de predios y o áreas de importancia estratégica, además de la gestión integral del recurso hídrico dentro del municipio.

Y finalmente, el séptimo programa, que es el programa de acceso de la población a servicios de agua potable y saneamiento básico, donde se encuentran las metas que tienen que ver con la gestión integral de residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental y promover el desarrollo sostenible en el municipio de Bucaramanga. Ahora bien, bajo el programa de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se encuentra la meta de implementar el servicio de apoyo financiero para el pago de servicios ambientales para 986,23 hectáreas. Esta Administración, durante este año, hemos dado cumplimiento primero al pago que estaba pendiente de la anualidad 2023. Cuando llegamos a la Administración, se habían hecho hasta el tercer pago de Charta 1. Durante, durante junio, julio de este año, se hizo el último pago a Charta 1 por 83 millones 225 mil 860 pesos. De esa manera, quedó 100% ejecutado ese PSA, que tenía 20 propietarios y 235,88 hectáreas beneficiadas. Posteriormente, se hizo el pago 2, 3 y 4, perdón, de Charta 2, por un total de 103 millones 253 mil 488 pesos, según las resoluciones 064 y 081 del 18 de julio y del 11 de septiembre, respectivamente. Dejando 100% ejecutado el pago de Charta 2, que tenía 20 propietarios y 146,32 hectáreas beneficiadas. Y el 26 de septiembre, se hizo el primer pago a los 107 beneficiarios de Tona por 211 millones 846 mil 900 pesos. Y en este momento, nos encontramos haciendo las visitas técnicas para hacer el pago 2 y 3, probablemente la próxima semana, con el objetivo de estar con el 75% del pago de este contrato. En esta diapositiva, podemos ver cuáles son los predios, los 107 predios de Tona, que han sido beneficiados con el pago de PSA. En rojo se encuentran los 34 predios que aún no se han visitado para poder tener los informes completos para hacer los pagos 2 y 3 de Tona. La ubicación de los predios que se encuentran ahí, en verde se encuentran todos los que ya tienen visita técnica. Y durante esta semana, durante el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

martes, miércoles y jueves, se van a realizar las visitas de los predios que se encuentran en rojo, que son 34, para que se generen los informes y se pueda generar la resolución para hacer el pago 2 y 3. Bajo el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se encuentra la meta de la cual daba relación el Honorable Concejal Flórez sobre la formulación e implementación de la Estrategia de Incidencia Social, Comunicacional, Interinstitucional, Jurídica y Técnica para la Defensa de la Alta Montaña de Santurbán ante el Cambio Climático y la Amenaza a las Actividades Antrópicas como Minería a Gran Escala. Esta meta quedó dentro del Plan de Desarrollo, representada como un indicador de hectáreas de Áreas de Ecosistemas Estratégicos Protegidos, con una línea base de cero y con una meta de 50 hectáreas. Esta meta está en el Plan Indicativo, está programada para ser realizada en el 2025, pero efectivamente, como lo dijo el señor concejal, es una estrategia que se compone de varios elementos, como lo comunicacional, lo técnico, lo jurídico y lo interinstitucional. Entonces, para que no quedara simplemente en un documento, el Plan de Desarrollo incluyó la meta de dejar 50 hectáreas de zona de páramo, que es lo que se encuentra en la diapositiva con un color sombreado, que son las zonas donde están, ustedes pueden identificar ese color sombreado en los municipios de Suratá, California, Betas, Charta y Tona. Y también unos espacios muy pequeños en el municipio de Piedecuesta.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, una aclaración, por favor.

PRESIDENTE: Sí, señor, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. Es que, en la anterior meta, al anterior ingeniero, la meta que está en discusión, que es esta de la formulación, lo que me llama la atención, subsecretaria, es que se están midiendo el número de hectáreas adquiridas. Y, digamos, esa meta me la pudiera cumplir con el tema de Ley 99-93, que tendrá que bajar un acuerdo municipal para la compra de nuevos predios.

Entonces, el indicador de esa meta me parece que no sea adecuado, no lo estoy comprendiendo y quisiera que me aclarara, porque la incidencia social, comunicacional, interinstitucional y jurídica era para defender el ecosistema, era para estar en este momento, la comprendíamos nosotros, haciendo la incidencia convocatoria a movilización. Entonces, yo no sé si es que no estoy comprendiendo bien el indicador de la meta o no está quedando claro, pero me parece que no se compadece el indicador con la meta. O sea, lo que queríamos con la meta es lo que dice la meta, es formular la estrategia de incidencia desde todo punto de vista. Entonces, quisiera que aclarara eso. Gracias, presidente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Tiene el gusto la palabra doctora Mercedes.

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA:

Gracias. Sí, honorable concejal, precisamente en las discusiones que se hicieron en este recinto durante el mes de mayo para el plan de desarrollo municipal, se identificó que según la metodología que tiene el DNP, según los indicadores que aparecían ahí, si quedaba como formulación e implementación de una estrategia de incidencia, quedaba únicamente como un documento. Y quisimos, o más bien, la administración municipal propuso como indicador que fueran hectáreas de ecosistemas protegidos, y es por eso que queda esa meta o ese indicador en el plan de desarrollo, y así fue aprobado, en el cual, efectivamente, yo le dije que, además de la protección de esas 50 hectáreas de ecosistemas estratégicos, también tenía otros lineamientos o otros aspectos como el tema comunicacional, interinstitucional, técnico y jurídico, que se deben trabajar para desarrollarla. No sé si queda comprendido, ¿sí? La gestión integral del recurso hídrico, en ese programa se encuentra la adquisición de 800 hectáreas de importancia ambiental para la protección del recurso hídrico. Durante este... A partir de junio en adelante, el programa, o más bien, el equipo de trabajo del programa de gestión integral del recurso hídrico se ha hecho reuniones con diferentes entidades, porque para la adquisición de predios, según el procedimiento que se tiene en la administración, ingresan o tienen injerencia varias instituciones, no solo la subsecretaría. La subsecretaría ambiental identifica unos predios que después la autoridad ambiental debe dar el concepto técnico ambiental favorable y después el DADED también debe hacer un estudio jurídico para la compra del mismo. Asimismo, el acueducto metropolitano de Bucaramanga, por ser nuestro socio estratégico en este ejercicio, nos hace el avalúo de esos predios. Ellos aportan el avalúo y después. Por eso es que hay varias instituciones con las cuales nos hemos reunido, como el DADED, el acueducto metropolitano, la CDMB como autoridad ambiental, para poder identificar esas zonas que están de importancia estratégica. De los 51 predios que se presentaron en la administración anterior, se tuvieron 13 predios con aprobación jurídica y cinco de esos predios fueron los que se compraron durante la administración anterior. Los demás quedaron pendientes y es por eso que durante este semestre hemos identificado cuáles son los predios que están, que tienen los estudios listos. Solo sería actualizarlos para poder hacer la compra de predios. Asimismo, el abogado del Grupo de Gestión Integral de Recursos Hídricos se encuentra haciendo el borrador del acuerdo para ser presentado al Honorable Concejo para que se le den facultades al señor alcalde cuando así se tenga definido para el mes de noviembre. En la diapositiva que vemos, están los predios con prioridad de compra. Aproximadamente se han identificado 9.000 predios en diferentes sectores,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

principalmente en Suratá, en California, en Betas, en Matanza y algunos en Bucaramanga. Entonces, es importante decirle al Honorable Concejo que antes de que termine esta anualidad se piensa presentar el acuerdo para hacer la compra de al menos tres predios y la suma de esos predios es de 400, 470 hectáreas. Todos los que están sombreados son los que son factibles de compra, pero los que se han identificado los podremos ver aquí en colorcito negro. Son esos punticos negros que se ven acá, esos punticos negros que se ven ahí son los tres predios que se han identificado que cumplen por ahora con los requisitos, pueden ser más, pero esperamos que antes de que termine esta anualidad poder hacer la compra ya de algunos predios para ir cumpliendo con la meta de las 863 hectáreas que se deben, 800 hectáreas que se deben comprar. Ahora, en el programa de educación ambiental, efectivamente la meta que aparece es servicio de asistencia técnica para implementar tres estrategias educativas, ambientales y de participación. El equipo de trabajo de educación ambiental se encuentra desarrollando estrategias educativas en ahorro de agua, tenencia responsable de mascotas y separación en la fuente de residuos sólidos. Esas son las tres estrategias que se están desarrollando.

Quisiera presentarles algunas de las actividades que educación ambiental ha desarrollado y que tiene que ver con su trabajo, como el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, que está reglamentado por la resolución 0243 del 2011. El primer comité de este año se hizo el 13 de septiembre. El segundo comité será para el 29 de octubre y el tercer comité para el 26 de noviembre. En el primer comité se acordó que todos los PRAES de los colegios y escuelas públicas se van a centrar en el tema de separación de residuos sólidos. Una de las organizaciones que se han estado trabajando es las caminatas ecológicas que tienen un acuerdo, el acuerdo 016 del 2009, en el cual el INDERBU, la Secretaría de Salud y Ambiente y el Instituto Municipal de Cultura harían la identificación y el proceso de sensibilización de las comunidades a través del tema de caminatas ecológicas. Como ven en la diapositiva, han habido cuatro caminatas, se le socializa a la comunidad que quieren participar por los canales y las redes sociales de la administración municipal y se realiza la caminata. El día 4 de octubre, perdón, el día sábado 5 de octubre se hizo una caminata con el objetivo de hacer recolección de residuos sólidos durante la caminata desde el Parque García Rovira hasta la Calle de los Estudiantes, hasta llegar a la Universidad UTS. También respecto al tema de páramos, la cumbre de páramos que está definida en el acuerdo 006 del 2023 y es reglamentada por el decreto 0296 del 20 de septiembre, en el cual se conforma la mesa técnica para hacer la cumbre de páramos y también se define la fecha en la cual se realiza, ha tenido dos convocatorias. La primera convocatoria de participación a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diversas entidades que se realizó el 23 de septiembre y la mesa técnica del 3 de octubre en la cual se socializó la propuesta académica. Asimismo, se hizo una amplia divulgación para la inscripción de participantes en la agenda académica a partir del 1 de septiembre, en el cual se creó un QR para que las personas que estuvieran interesadas pudieran presentar las alternativas. Y también se van a hacer unos ecos-stands para identificar las empresas o entidades que tienen injerencia en el páramo de Santurbán. Y identificar que están desarrollando. Para esto también se hizo una convocatoria amplia y suficiente a través de un código QR donde se invitaba a las universidades, asociaciones, representantes de diferentes instituciones a que se presentara. Finalmente, la tercera cumbre páramo se desarrollará el 6 de noviembre en CENFER y el 7 y 8 de noviembre en el Parque del Agua. Asimismo, el equipo de educación ambiental ha realizado un taller para acompañar a los líderes de las comunidades para que desarrollen sus proyectos ciudadanos de educación ambiental. Este taller se dividió en dos sesiones, la primera el 4 de octubre que fue conceptual y la segunda sesión el 9 de octubre. A esas sesiones, a esos talleres participaron representantes de la Comuna 1, la Comuna 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y del Corregimiento 1 y 3. Aquí se encuentran las evidencias de esos dos talleres y finalmente en el oficio que nos hacían, nos decían que otras acciones se han realizado o se van a realizar para la gestión del recurso hídrico. Junto con la Universidad de Santander y la Dirección de Extensión Universitaria se están haciendo reuniones para la planificación de un congreso o foro de recursos hídricos. Y puede ser un curso de extensión ya sea virtual o un congreso presencial, todavía no se ha definido ese punto con la Universidad Industrial. Y asimismo el equipo de gestión integral del recurso hídrico se encuentra convocando a entidades socias para poder hacer, desarrollar jornadas de recuperación de fuentes hídricas y de zonas aledañas. Y esta iniciativa se llama Fuentes Hídricas Limpias, Ciudades Sostenibles. La primera mesa de trabajo se realizará el día de mañana, 16 de octubre a las 2 de la tarde y se propone intervenir la quebrada La Flora.

Esto en articulación con EMPAS, la CDMB y la EMAP. Y doy por terminada mi intervención.

PRESIDENTE: Terminada la intervención de la doctora Mercedes, tiene el uso de la palabra de la doctora Silvia Cristina Reyes, del acueducto de Bucaramanga. Tiene el uso de la palabra doctora Silvia.

DOCTORA SILVIA CRISTINA REYES REPRESENTANTE ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA: Muy buenos días, honorables concejales y los invitados. Como respuesta al cuestionario planteado dentro de la citación, desde el acueducto nos permitimos informar que tenemos dos frentes de acción. Unas acciones que se ejecutan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

directamente desde el acueducto, que se han venido haciendo históricamente, tal es el caso de. Ah, bueno, aquí es importante aclarar algo. Nosotros no tomamos como páramo un área que está localizada por encima de una línea, sino que tomamos como páramo una unidad estratégica que presenta y genera una cantidad de servicios ecosistémicos. Es así como nosotros hacemos acciones, tanto en la parte alta, como media, como baja, de todas las zonas que nos producen o que generan las fuentes de las cuales nosotros captamos agua para abastecer a Bucaramanga, Floridablanca y Girón. Ya aclarando esto, es importante decir que históricamente el acueducto ha sido muy juicioso con todos sus procesos de adquisición de predios. Tal es el caso que a la fecha es propietario de 12.276 hectáreas que ha adquirido con dineros propios del acueducto. De igual manera, ha desarrollado de manera conjunta con la alcaldía de Bucaramanga el proyecto de pago por servicios ambientales, teniendo la claridad que este proyecto de pago por servicios ambientales está netamente enfocado a la conservación. ¿Qué es esto? Le estamos dando un incentivo a aquellas personas que han cuidado los ecosistemas tal cual, no han hecho, no han permitido hacer ninguna intervención, y como sabemos que ellos necesitan vivir de algo, pues lógicamente se les está dando como un incentivo más no, un subsidio. Este incentivo tiene unos periodos límites y tiene también unas reglas, y si las reglas no se cumplen por las partes, pues lógicamente el incentivo puede acabar en cualquier momento. Lo mínimo que se busca de este incentivo es que sea por tres años, porque todos sabemos que las acciones que se hacen en el medio ambiente no tienen resultados inmediatos, son resultados a largo plazo. Y si les digo, yo pensaría que tres años hasta sería poco, ¿sí? Generalmente la metodología nos habla entre tres y cinco años, pero inicialmente lo que estamos trabajando de manera conjunta con la alcaldía y que pues en este momento también está el ministerio a través de la fundación Natura, que es la que opera los recursos del Fondo Colombia Sostenible, estamos buscando que sea un incentivo por tres años. También hemos venido haciendo acciones a través de un pago por servicios ambientales en especie, que lo estamos haciendo con la Alianza Biocuenca, es el famoso proyecto Mi Páramo, que empezó en Charta y después se extendió a Suratá y también alcanzó a entrar a Tona. Estamos haciendo a través de Fundam, que es la Fundación de Agua, Bienestar y Medio Ambiente, un proyecto que se llamó Centinelas por Santurbán., que se hizo en California, que generó la contratación de 40 mujeres que fueron como las protectoras del medio ambiente, a estas mujeres se les capacitaron, fueron las encargadas de hacer una serie de acciones en territorio, protección de cercas, limpieza de fuentes, bueno, entre otras. Tenemos también un proyecto que se llama Soto Norte Más y Mejor Preparado, que es un proyecto que está patrocinando la educación universitaria de 20 muchachos de los cinco municipios abastecedores en carreras asociadas con medio ambiente. Está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ingeniería Ambiental, está Ingeniería Energética, Trabajo Social. Este es un proyecto que se está haciendo a través de Unired, con las diferentes universidades asociadas a Unired. Hicimos también proyectos de educación, tal fue el proyecto de Investigadores por Naturaleza, que fue una experiencia súper exitosa que hicimos con la UIS, y que pues el objetivo es que esto no sea un hito, sino que sea algo que se mantenga en el tiempo, que sea algo que sea constante, que se tome ya como un proyecto a largo plazo y más no algo que sea puntual. Hicimos uno que se llamó Emparamados también, que eran como unas experiencias de intercambio de conocimientos entre los muchachos del páramo con los muchachos de la ciudad, para que ellos supieran qué tan importante era para cada uno el tema del agua. Tenemos también un proyecto que se llama Soto Norte Productivo y Sostenible, que es el desarrollo de negocios verdes, porque pues tenemos clarísimo que no solamente se le deben dar a la gente pues digamos que un incentivo por cuidar al páramo, sino que se le tienen que dar las herramientas para que ellos después de que se acabe este incentivo tengan también cómo poder mantenerse, o sea sepan hacer sus negocios sostenibles y que no sean que no tengan medio ambiente. ¿Qué más les puedo contar? También hemos hecho estudios, estudios que nos han permitido tener digamos un soporte técnico para en caso de que se presente alguna intención por parte de terceros para un proceso de licenciamiento, poder validar digamos técnicamente la información que ellos presentan, ¿sí? Y pues no sé, quiero contarles pues yo pienso que desde el acueducto hemos estado presentes desde las instancias que nosotros podemos hacer, ¿sí? Quisiéramos hacer mucho más, pero está clarísimo que una sola empresa no lo puede hacer, está clarísimo también que si se quiere hacer impacto en territorio se necesita la unión de todos, y tanto es como de la parte de los entes territoriales, como de la academia, como de la comunidad, ¿sí? La autoridad ambiental, o sea esto es un trabajo conjunto porque solo absolutamente uno no puede sacar adelante ningún proyecto. Muchas veces muchos de los proyectos que nosotros hacemos no tienen agilidad porque se nos presentan las mismas trabas dentro de las mismas organizaciones que se suponen debemos trabajar todas de manera sincronizada, ¿sí? Creo que esta era mi intervención, no sé qué más.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: Sí señor, tiene el uso la palabra.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Sí, para hacer claridad a las personas que están con pago de servicios ambientales, yo sí quisiera saber el monto, si eso es mensual, si eso es anual, cómo es y cuál es el monto, y lo otro, frente al tema de la convocatoria y el proyecto Arismainin, el acueducto ha realizado alguna actividad o la fundación, UNMAP, frente a la coyuntura del proyecto Soto norte y la convocatoria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de movilización en defensa de Santo Urbán, ¿qué ha hecho el acueducto frente a eso? Es la pregunta, y lo otro es sólo en los PSA, ¿cuánto se está pagando por persona?

DOCTORA SILVIA CRISTINA REYES: Bueno, con respecto al pago por servicios ambientales, esto corresponde a una metodología que está establecida por el ministerio, de por sí hay un proyecto tipo que te dice cuáles son todos los pasos que tú debes seguir para poder hacer un pago por servicios ambientales, pues no a todos se les puede pagar. Ahí hay unos condicionantes que tienen muchos componentes que hacen que efectivamente a la persona que se le pague, se le paga porque efectivamente está generando un bien, es lo que le hace, genera un bien ecosistémico. Para esto se determina un costo de oportunidad, esto es diferente a lo que se está pagando en Charta, a lo que se está pagando en Tona o lo que se va a pagar en Surata, porque está asociado con las tres principales actividades económicas que se desarrollen, y de esas se hace un análisis financiero y se coge la de menor costo, la que genera menores ingresos. ¿Por qué? Porque pues lo que se busca también es que sea eficiente y se logre llegar al mayor número de personas. Entonces, por ejemplo, en Charta, pues igual, bueno, acá hay otra cosa importante, eso está asociado también al área que sea aprobada por parte de la autoridad ambiental para hacer el pago. Por ejemplo, si yo tengo 20 hectáreas en mi predio que considero están en conservación, pero resulta que esas 20 hectáreas no todas están en RUNAP, ni en REA, ni en áreas estratégicas de la autoridad ambiental, pues lógicamente no se las van a pagar todas porque hay unos condicionantes que se deben cumplir. Entonces, si de esas 20 hectáreas a mí solo me entran tres y resulta que el análisis me dio que cada hectárea el pago era por un millón, pues me pagan tres millones al año, o sea, inicialmente lo estamos haciendo al año. Entonces, se verifica que si la persona, si el beneficiario está cumpliendo con lo que se pactó dentro del acuerdo, se le hace el pago, y este pago se hace en cuatro pagos, cuatro pagos cada tres meses, digamos, se le paga el compenso.

Entonces, una vez se haga todo el pago, se verifica que efectivamente cumplió con todo. Es totalmente voluntario, si tú te quieres retirar, te retiras y dices, no me interesa más seguir recibiendo esa plata, o si yo voy y veo que el señor me cortó el bosque, pues yo le digo, yo no le voy a pagar porque usted no me cumplió con lo que habíamos realizado. Pero entonces, lo importante es tener claro que no se paga lo mismo en los municipios, es totalmente diferente el valor que se le está pagando a cada uno de los beneficiarios de los municipios, porque para eso, digamos que, como yo te decía, hay un procedimiento que hay que seguir, y eso es lo dispendioso de esto. Hay que tener un equipo social, hay que tener un equipo financiero, personas que sepan de la metodología, para que vayan al territorio, le cuenten a la comunidad qué es lo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hay que hacer, cuál es el objetivo del pago, no es que ellos vayan a perder o vayan a ceder las áreas, para nada, en el momento en que ellos se quieran retirar, es voluntad total de ellos. Entonces, no sé si, con respecto a la convocatoria, sé que desde el sindicato se está manejando la convocatoria a la marcha. Esa es como la, no sé.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, concejal

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, para solicitarle en este momento la intervención de los delegados del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, me han manifestado que varios de ellos quieren intervenir en sesión informal. Ellos son, ya te doy los nombres, son Óscar Estupiñán, Alin Mancilla, Rodrigo Moncaleano, César Cáceres, Miguel Contreras, y también solicita la intervención un delegado de la Central Unitaria de Trabajadores y Dayana Oliveira en representación de una organización femenina, para decretar la sesión informal para que ellos puedan intervenir.

PRESIDENTE: En consideración, honorables concejales, sesión informal.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión informal, señor presidente.

PRESIDENTE: Por favor, sí, secretario.

SECRETARIO: Tiene el uso de la palabra, el señor Óscar Estupiñán, del Comité de Santurbán

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, para que establezcamos el, presidente, yo creo que tres minutos con alargue de cinco minutos.

ÓSCAR ESTUPIÑÁN-COMITÉ DE SANTURBÁN: Ya. Puedo saludarlos muy especialmente, honorables concejales, a la concejala Daniela igualmente, a la mesa directiva, a todos los compañeros y compañeras del Comité y todos los asistentes que hoy vienen a esta sesión que para nosotros es de vital relevancia. Yo quiero simplemente plantear algunos elementos que nos parecen importantes y ahorita los compañeros van a profundizar frente a lo técnico. Pero yo lo que quiero reivindicar aquí es que son 14 años desde que esta plataforma cívica se conformó y en la cual el sindicato del acueducto del cual hago parte y soy el presidente, ha sido la columna vertebral de este comité durante estos poco más de 14 años. Y durante este tiempo hemos logrado que la ciudadanía en Bucaramanga y en Santander eleve el nivel de conciencia para defender el agua. Hoy aquí nos estamos enfrentando, honorables concejales, nos estamos enfrentando es a la supervivencia de esta región. Aquí, mientras nosotros debatimos, porque en el acueducto metropolitano Bucaramanga se nombró el presidente de la junta directiva a Juan Camilo Montoya, a Juan Felipe Montoya, perdón, miembro de la familia Montoya Puyana que abiertamente y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

públicamente ha dicho sí al proyecto de Santurbán. Nosotros eso lo denunciábamos en su momento, nos sentamos con el presidente de la junta del acueducto y él nos dice que no, que él defiende el agua. Y yo sí quiero hacer un llamado aquí al Honorable Concejo a que nos acompañen a vigilar ese proceso de selección que se está haciendo hoy para nombrar el nuevo gerente del acueducto metropolitano Bucaramanga. Porque es la empresa la encargada de captar, tratar y entregar el agua. Y hoy nosotros tenemos un debate frente al valor social que tiene el agua por encima del valor económico, porque la reforma de estatutos del acueducto nos dijo, sí, claro, el agua tiene un valor económico. Pero más allá de eso, el agua tiene un valor social y hoy ese es el debate que tenemos que centrar. Mientras la capital de este país está hoy en racionamiento, está a puertas de llegar a un punto más crítico, producto de la escasez del agua, aquí quién de ustedes ha sentido que le ha faltado el agua. Aquí las 24 horas del día abrimos la llave y baja el agüita, ¿cierto?, el preciado líquido. Porque tenemos una fábrica natural de agua que es el páramo de Santurbán. Entonces, por eso no podemos permitir que unos intereses mezquinos hoy, de algunos poquitos de esta ciudad, que le están haciendo ojos a este proyecto y que están aplaudiendo y que están impulsando que se explote Santurbán, hoy a través de la formalización de unas organizaciones que patrocina ya Minesa y Arismining, no lo podemos permitir, concejales. Yo los invito a ustedes a que reflexionemos, definitivamente es dicho que uno no sabe lo que tiene hasta que lo pierde, ¿cierto? Pero el día de mañana que ustedes lleguen y abran la llave, usted llega acalorado después de su día de trabajo, abra la llave y no salga el agua, ¿qué nos vamos a reflexionar? ¿Cuál va a ser ese día, ese día que esperemos que nunca llegue, qué pasará con esta ciudad, qué pasará con el futuro de esta región? Si se acaba el agua, aquí no hay nada así de sencillo. Podemos tener los mejores proyectos, las mejores intenciones, pero sin agua no hay futuro, sin agua no hay vida.

Por eso la invitación, nosotros vamos a seguir luchando, defendiendo, necesitamos del apoyo de ustedes, de esta corporación, necesitamos del apoyo de todas las instituciones que quieran esta ciudad, que quieran el futuro de esta región, que nos ayuden a defender el agua. No podemos permitir ni que Minesa, ni Arismining, ni ninguna otra persona u organización quiera dejarnos sin agua a costa de sacar el oro y explotar Santurbán, envenenar la poca agua que nos queda, acabar las fuentes hídricas. Por eso el llamado, concejales, es a que nos movilizemos este próximo 18. Por eso queremos mandarle un mensaje a todas las autoridades locales, departamentales, nacionales, de que aquí, en Santander, el pueblo, que es el que ha defendido este recurso hídrico, el pueblo se va a seguir movilizándolo, el pueblo se va a seguir organizando a través del Comité de Páramo de Santurbán, que reconozco a todos mis

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

compañeros y compañeras, que con mucho esfuerzo, toda la semana nos reunimos allá para mirar la ruta y el qué hacer. Vamos a seguir defendiendo por encima los intereses económicos de dos o tres, que quieren ganarse unas monedas a costa de dejarnos sin agua y sin futuro a toda la ciudadanía. Y los invito a que nos acompañen, porque en el acueducto que hoy es la empresa encargada, la joya La Corona, en la cual el municipio tiene el 80% de las acciones, a que la cuidemos y la vigilemos para poder defender y proteger este preciado líquido, honorables concejales. Como decimos nosotros, gobierne quien gobierne, el agua la vamos a defender. Y como dice nuestro himno, siempre adelante, ni un paso atrás, y lo que haya que ser, que sea, vamos a defender el agua, toque lo que toque, dure lo que dure y cueste lo que cueste. Agua sí, oro no, porque sin agua no hay futuro, sin agua no hay vida. Muchas gracias a todos, los invitamos y los esperamos el próximo viernes 18 de octubre a las 2 de la tarde, para defender el futuro de sus hijos, de sus nietos, porque el día de mañana cuando ellos nos pregunten, papá, mamá, ¿usted qué hizo por defenderme el agua? Y le vamos a decir, mijo, yo salí a movilizarme, a rechazar ese proyecto. Eso es lo que nos va a quedar a nosotros en la dignidad como pueblo santandereano, para defender el futuro de esta región. Muchas gracias a todos muy amables.

SECRETARIO: Muchas gracias, señor Óscar Estupiñán, por sus palabras. Tiene el uso de la palabra la señora Alice Mancilla.

INTERVENCIÓN ALICE MANCILLA: Buenos días. Muchas gracias a la respetada concejala, que es la única mujer de este concejo, y a los concejales por darnos esta oportunidad de una vez más decirle que nuestra agua y nuestro páramo de Santo Urbán están en peligro. Nosotros siempre colocamos completito el nombre del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. No nos hemos dejado colocar sigla, ¿por qué? Porque el nombre es una consigna de lucha. Y como ustedes pueden ver, es una plataforma cívica que se organizó hace 15 años, donde confluyen diferentes actores, actoras y organizaciones sociales, y que en un comienzo tuvimos muy buen respaldo de los diferentes partidos, pero en estos momentos, por el problema de que hay mucho intermediario de COIMAS, con dinero estamos los activistas un poco solos. Por eso, para nosotras y nosotros, es muy importante que este concejo tome una posición clara para la Defensa del Agua y el Páramo de Santo Urbán. ¿Por qué? Porque, pese, hago la aclaración, se tiene a veces la estigmatización que el Comité lo cogió fulano y tal partido, pero es una forma también de estigmatizar esta plataforma cívica, porque hemos sido una piedra en el zapato, tanto para la gran minería como para todos los gobiernos. Nosotros somos muy plurales y por eso hemos resistido. Es muy importante que ustedes observen este mapa. Nos damos cuenta que Santo Urbán forma parte de una estructura ecológica paramuna que llega hasta el Cocuy. También es muy importante que se den cuenta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 71

cómo el Santo Urbán está en la cresta de la montaña y que el río Zulia, que después se une con el río Catatumbo, va a desembocar al Golfo de Maracaibo. Es muy importante cómo cuando la corporación empezó a estudiar a Santurbán porque eso venía hace rato, las hectáreas eran bien grandes, casi llegaban a 200 mil hectáreas. Luego con la resolución 2090, donde lo delimitaron, lo redujeron casi a la mitad. Esto es lo que deben pensar y debemos pensar cómo la mayoría de la población del área metropolitana, del departamento, perdón, se encuentra en el área metropolitana. Es una gran responsabilidad para ustedes, señores concejales, también los diputados. Uy, ya se va a acabar. Espere. Mire, esto es fundamental. Nosotros les pasamos un plegable donde está este mapa, porque en estos momentos la discusión, creen que fue Petro. El mapa, obsérvenlo bien, todo lo que era rojo para el 2010 estaba todo concesionado. Y permítame, honorable concejal, mirar este pedazo, dese cuenta que Santurbán. está sobre una montaña de alta pendiente. Y hay una situación que la línea del páramo, el páramo no se puede mirar a través de una línea el roto lo hacen abajo, pero el oro está en el corazón de la montaña. Emiratos Árabes Unidos, que en última son los dueños del proyecto Soto Norte, ahí les queda la presentación para que después la vean. Y con lo que ya dijeron acá el concejal, cómo crean estrategias para tomarse la consigna que le pertenece a los habitantes del área metropolitana y del nororiente colombiano para presentarse en muchas partes como defensores del agua. Hay una situación y es como nosotros somos la parte, ¿por qué nos conviene a nosotros meternos en este problema? La Corte Constitucional nos declaró consumidores finales. Por consiguiente, somos defensores naturales del páramo de Santo Urbán y por consiguiente, somos el constituyente primario donde nuestros representantes, no solamente el Concejo de Bucaramanga, sino también los diputados, el gobernador y el alcalde deben tomar posición porque la Corte Constitucional nos dio ese mandato. Somos consumidores finales y no hemos podido ir a defender la sentencia porque tenemos problemas de seguridad, pero tenemos la capacidad legal para ir a cualquier reunión a las discusiones que se están dando. Qué pena que no se alcanzó a decir todo, pero ahí se les dio un plegable donde está toda la problemática. Muchas gracias, los esperamos en la movilización el viernes a las 2 de la tarde y ojalá con una pancarta del Concejo de Bucaramanga.

SECRETARIO: Muchas gracias

INTERVENCIÓN RODRIGO MONCALEANO Buenos días. Muchas gracias por este espacio que nos brinda los concejales ponentes y toda la Duma municipal. Nosotros, desde el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, creemos que la conservación del agua pasa necesariamente por tres elementos fundamentales, como son el páramo, la cuenca y el acueducto. Indisolubles, integrales. No se puede pensar que vamos a solucionar el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 71

problema solamente atacando a uno de los elementos que hacen parte de esta triada. El páramo es un regulador hidrológico en el ciclo del agua. Y como regulador hidrológico, su función es almacenar y repartir esa agua a través de diferentes estructuras que lo componen. El páramo no es solamente un ecosistema, es un bioma que está asociado a otros ecosistemas y que su subsidiariedad y su integralidad no permiten que se haga biológicamente y técnicamente una delimitación como han querido hacerla. De tal manera que esta triada merece un análisis y un estudio profundo para poder tomar decisiones sobre la conservación del agua. El contexto actual nos indica que el páramo está en manos del extractivismo minero local y transnacional, legal e ilegal. Aquí los gobiernos anteriores entregaron títulos mineros a diestra y siniestra, y hoy estamos viviendo los resultados de ese entonces, de gobiernos anteriores, desde el gobierno de Pastrana hasta el gobierno de Santos con su locomotora minera. La delimitación y la formalización minera va en contravía de principios ecológicos y ambientales. No se puede trazar una línea y decir que por aquí pasa la línea del páramo sin saber que en la profundidad las relaciones hidrogeológicas, cómo se comportan. El agua se va a contaminar con el proyecto minero, se va a contaminar con metales pesados, se va a contaminar con aguas sulfurosas que van a acidificar esa agua. Ese territorio ha vivido históricamente un abandono estatal. Son municipios de categoría 6 con mínima o nula inversión del Estado para su desarrollo. Nosotros no podemos pedirle a estos municipios que protejan un territorio que ha estado abandonado históricamente y donde no hay recursos para inversión pública. Por eso, las mineras han cooptado y capturado este territorio y tienen alianzas con sectores muy poderosos de la política, financian campañas. Tenemos un gobernador pro minero que quiere que se desarrolle ese proyecto de Arismainig y de Minesa en el páramo de Santurbán.

Igualmente tenemos un turismo que supuestamente puede ser ecológico, pero es más devastador que cualquier otra cosa. La población del páramo de Santurbán no es la única que vive a expensas de ese territorio. Nosotros dependemos la vida en el área metropolitana de Bucaramanga del agua que sale del páramo de Santurbán. La cuenca hidrográfica está avanzando hacia los territorios de páramo. Los territorios tienen en este momento una presión productiva de cierto tipo de producciones como la papa, la cebolla, hortalizas y la ganadería que están desecando los humedales, los pantanos, las turberas y las quebradas. Hay una informalidad grande en la tenencia de la tierra. Los suelos dejaron de más el problema del calentamiento global porque los suelos del páramo son capturadores de grandes cantidades de CO2. Nosotros tenemos en este momento una ley de páramos que es la ley 1930 del 2018, que está de espaldas a la población, que no se hizo pensando en la gente del páramo ni pensando en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sus alrededores. Igualmente, la ley 2250, que es un marco jurídico especial para la formalización y legalización de la propiedad minera, pero que le está facilitando la entrada de las grandes mineras para que hagan formalización cuando eso es un problema del Estado. La Agencia Nacional Minera va a formalizar áreas de minería en el territorio del páramo. Nosotros pensamos igualmente que la cuenca se está perdiendo. A pesar de que hay una subcuenca del río Suratá que tiene un plan de manejo desde el año 2003-2004, no se ha podido mejorar las condiciones de vida de la población que vive en ese territorio y la producción cada vez es más asfixiante por las grandes cantidades de agrotóxicos, venenos, nicotinoides, órganos clorados y órganos fosforados que producen a la cuenca. Y nosotros nos estamos tomando toda esa porquería que sale de la producción, que no es una producción sostenible, que no es una producción que vaya a beneficiar a la población colombiana. Igualmente nosotros pensamos que la empresa del Acueducto Metropolitano tiene también un gran compromiso con el desarrollo y con la conservación del agua. La contaminación por mercurio, por cianuro y por residuos de agrotóxicos es permanente, casi que permanente. Si nosotros vamos a la quebrada, a la baja, nos vamos a dar cuenta de la incidencia de la minería que es bastante grande. Y le ha tocado al acueducto tratar esos picos de contaminación por mercurio. Los cambios de estatutos para crear la fundación y para fortalecer a un gobierno corporativo son una amenaza también para la posibilidad que tenemos en el área metropolitana de tener una empresa. Como decía Oscar, tiene el 80% el municipio de las acciones en esta empresa. De tal manera que la privatización también le gusta al alcalde y también le ha gustado a la mayoría de los alcaldes. Quieren privatizar nuestra agua, quieren privatizar nuestras empresas. Nosotros vamos a marchar el 18 por la defensa del agua, por la defensa de Santurbán, pero también por la defensa de la vida de los bumangueses. Agua sí, oro no, fuera Arismainyng y fuera Minesa del páramo de Santurbán. Muchas gracias.

Presidente.

SECRETARIO: Muchas gracias, señor Rodrigo Moncaleano, por el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el señor César Cáceres

INTERVENCIÓN CÉSAR CÁCERES: Muy buenos días al auditorio que hoy nos quieren escuchar. Yo sí quiero llamar la atención de todos los concejales para que le den importancia, la importancia debida a este recuento que le venimos haciendo desde no hace 5 ni 10 años, sino 15 años que venimos hablando en este concejo acerca de este problema que nos aqueja. Y casi siempre el comportamiento ha sido el mismo y quisiéramos que este concejo fuese la excepción a ello, para que podamos realmente unidos defender el agua para el futuro desarrollo,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

si es que lo vamos a tener industrial y agrícola y turístico, si podemos decir así, en Bucaramanga y en Santander. La política en este momento que nos llama la atención es que esta defensa que hemos venido realizando desde hace más de 10 años nos ha llevado a una conclusión supremamente importante y que ustedes mismos las han venido defendiendo y desarrollando. Estos últimos 14 años han pasado diferentes gobiernos y este gobierno está pasando también y hemos llegado a la conclusión de que la consigna que nosotros debemos enarbolar y que queremos enarbolar y que estamos impulsando y que estamos diciendo en las calles de Bucaramanga es que gobierne quien gobierne, el agua se defiende. No se vende, que el agua gobierne quien gobierne se defiende y Santurbán también se defiende y debe defenderse, pero no solamente defenderse con dar declaraciones, sino hay que realmente ayudar a organizar a aquellos que con sus manifestaciones grandes hacen y recuerdan cada una de las necesidades que se están sintiendo en la ciudad de Bucaramanga y en los diferentes municipios. Hay algo que queremos que ustedes se enteren y es que la política, oigan bien, a nosotros ya estamos supremamente grandes para que nos traten de engañar y cada momento cambian de política, cada momento cambian de consignas, de proyectos, de programas, pero nunca, nunca, nunca se habla sobre el problema central que es la presencia de la gran minería en las regiones cercanas de Bucaramanga y la forma como nos están ganando la discusión dentro de la comunidad, porque quieren convencer a la comunidad en general de que el proyecto que se está realizando es muy conveniente para el país, muy conveniente para el departamento y para Bucaramanga, cuando es lo contrario, se está haciendo la tumba lentamente para que Bucaramanga deje de ser lo que es en este momento la quinta ciudad más importante del país, porque una ciudad sin agua, una ciudad sin industria, sin agricultura, no puede ser la capital de un departamento. A eso es a lo cual nos estamos nosotros enfrentando, por eso no va a ser hoy este año, los 18 de octubre, sino que se tienen que realizar diferentes organizaciones, diferentes manifestaciones, en diferentes épocas del año para poder echar para atrás estas medidas antipopulares que se vienen realizando, con la venia de la gobernación, con la venia del alcalde de Bucaramanga y diferentes alcaldes de la sección metropolitana, sabiendo los prejuicios que nos van a entregar, insisten en esa política. Nosotros queremos hacer énfasis en que ustedes deberían dar ejemplo en la oposición a este gran proyecto, entre comillas, gran proyecto que, oiga bien, hoy ya se le cambió, hoy ya se le cambió el nombre de oro a la gran minería, sino que nos están diciendo que va a ser el cobre el que se va a llevar, ya no es el oro. Nos quieren decir con ello lo siguiente, los polimetálicos existentes en toda esta región del páramo es la que se van a llevar. A nosotros no nos van a dejar sino las cuentas que nos van a enviar desde el extranjero de la calidad de minerales que se lleven y nos van a decir,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

oigan bien, nos van a decir desde el exterior qué cantidad de oro sacan, qué cantidad de calmio, de selenio, de plata, de platino, y nos van a decir también la cantidad de cobre. Ósea, la excusa con la cual la corporación de la Meseta de Bucaramanga es que va a definir el destino, si va a ser una minería a gran escala o a mediana escala que le sirve para entrar a definir si los santandereanos van a salir beneficiados o no de esta política. Entonces los llamamos a que nos unamos, se unan a la comunidad, se unan también con los entes departamentales y nacionales que quieren el beneficio del departamento, que quieren a Colombia para que así en esa forma podamos echar para atrás esta política nefasta y nos ayuden también a gritar la consigna que acabamos de decir, gobierne con quien gobierne, el agua se defiende, gobierne quien gobierne, Santurbán se defiende. Y los invitamos entonces a que nos acompañen con todos sus entes en la próxima cita el 18 de octubre para echar atrás el Tratado de Libre Comercio que impide que la política nacional y al servicio de la gente se ponga al frente. Muchas gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias, señor César Cáceres, por sus palabras, tiene el uso de la palabra al señor Miguel Contreras.

INTERVENCIÓN MIGUEL CONTRERAS: Buenos días, buenos días a todas las personas presentes. Dar gracias por el espacio realmente es muy valioso tener personas que quieran escuchar de estos temas ambientales y que además emprendan acciones por lo propositivo, por el llamado a cómo defendemos nuestro páramo de Santurbán. Nosotros vamos a hablar de un aspecto jurídico en el tiempo que nos han otorgado y lo hemos llamado dilemas jurídicos. ¿Cuál es el dilema o cuál es el problema con el páramo de Santurbán en el tema jurídico? Lo primero también decirles que hago parte del Observatorio de Conflictos Ambientales de Compromiso, una organización de derechos humanos y apoyamos y articulamos el trabajo del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Ahora bien, miremos rápidamente por qué tenemos problemas jurídicos nosotros en nuestro sistema jurídico en la defensa del páramo de Santurbán. Lo primero que debemos observar es la Constitución Política de Colombia, artículo 79. Todas las personas tenemos derecho a un ambiente sano. Y además el artículo 332, el Estado es propietario del subsuelo. Aquí les quiero decir algo a todos nosotros que, a materia de normatividad internacional, el Estado tiene la libertad de regular esos asuntos conforme a su propia legislación. Por eso esto que les acabo de leer es la base jurídica para defender nuestro páramo de Santurbán. ¿Pero por qué tenemos problemas si además hemos desarrollado la ley 99 de 1993 que, en el artículo primero, numeral sexto, menciona que las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial? Tenemos tan claro que el páramo se debe proteger jurídicamente y que tenemos derecho a un ambiente sano

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Entonces, ¿por qué tenemos estos problemas con la minería? Pues miremos la ley 685 del año 2001, que es el Código de Minas. El artículo 45 le permite a los titulares mineros, a través de los contratos de concesión, realizar actividades de exploración para la búsqueda de minerales para la elaboración de estudios. Pero fíjense que el artículo dice que la persona, el titular minero, lo hace por cuenta y riesgo. O sea, tiene que asumir todas las circunstancias, no solamente fácticas, sino jurídicas para la actividad minera que va a desarrollar. ¿Cuál es el problema entonces con la minería en el páramo de Santurbán? El problema con la minería en el páramo de Santurbán es la movilización que hemos hecho en Bucaramanga y que ha provocado pronunciamientos y modificación de normas internas. Por ejemplo, la Corte Constitucional, a través de la sentencia de tutela 361 del 2017, vulneró, protegió el derecho constitucional a la participación ciudadana y le ordenó al Ministerio de Ambiente volver a delimitar el páramo de Santurbán de forma más garantista que como ya lo había presentado en el año 2014. ¿Esto qué quiere decir? Nuevamente, la normatividad se modifica y se restringe la actividad minera en el páramo de Santurbán. Pero esto no es algo nuevo. Colombia ya tenía la incorporación, la ratificación del convenio Ramsar sobre humedales de 1971 y desde 1982 se ha dicho que el páramo de Santurbán es muy importante. Entonces volvemos a preguntarnos, ¿cuál es el problema jurídico si la normatividad, las sentencias de la Corte nos dan la razón de que hay que proteger el páramo de Santurbán? El problema viene siendo el interés económico. Cuando aquí no se permite hacer la megaminería, somos denunciados internacionalmente por permitir la minería ilegal. Y entonces la respuesta del Estado fue la formalización de la actividad minera a través de los subcontratos de formalización minera. Y entonces en el Plan de Desarrollo 2014-2018 del Gobierno de Juan Manuel Santos, a través de la Ley 1753 del 2015, se crea la figura de los subcontratos de formalización minera. Fíjense muy bien que esta figura crea un nuevo marco normativo minero, pero no le favorece tampoco del todo a los pequeños mineros, ya que los coloca en igualdad de posiciones con las grandes empresas porque deben conseguir viabilidad técnica y económica del proyecto a través de una licencia ambiental. Esa licencia ambiental es muy difícil de que la puedan conseguir los pequeños mineros por los mismos requisitos y exigencias que trae la ley ambiental. Por lo tanto, ¿qué se observa de esta formalización o este subcontrato de formalización minera? Primero que todo, desconocen todas las normatividades existentes en cuanto a participación ciudadana en temas ambientales y además viabiliza la destrucción de nuestro páramo de Santurbán al permitir la minería en lo que se llama actividad de pequeño impacto en nuestro páramo de Santurbán, pero que nosotros seguimos con la defensa y manteniéndonos firmes en que no podemos permitir este impacto irremediable, por eso nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 71

sumamos a la convocatoria de la marcha por la defensa del agua y el páramo de Santurbán para este viernes 18 de octubre en Bucaramanga a las dos de la tarde. Muchas gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias, Miguel Contreras, por su intervención. Última intervención tiene el uso de la palabra el señor José Manuel Hernández, delegado central de la CUT Santander

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ, DELEGADO CENTRAL DE LA CUT SANTANDER:

Hola, tengan muy buenos días, honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias por permitirnos este espacio tan importante. Saludar a las compañeras y los compañeros de la industria alimenticia, a los compañeros de Sintra Endes, a los compañeros de Sintrami Energética, a los defensores del medio ambiente y en general a la ciudadanía. Qué bueno que se haya dedicado este espacio y otros que seguramente vendrán porque es algo que se debe haber hecho en Bucaramanga hace unos 50 años. En otro escenario, en otros concejales que estaban de turno, cuando ya empezamos a tener problemas del río Girón, cuando ya empezamos a tener problemas con Chitota o cuando ya empezamos a tener problemas con Baondo, los que tenemos aquí algunos años sabemos lo que eran los paseos de río en esa época, que era donde nuestros padres y nuestros abuelos nos llevaban, pero fuimos negligentes, ignoramos la contaminación y hoy en día esos sitios son sitios, son focos de gran contaminación, precisamente con el crecimiento y el desarrollo urbanístico de manera desmesurada, por falta de un plan de ordenamiento territorial. Por eso, hablarle a los niños hoy en día de un paseo de olla es muy difícil, hablarle a los niños de un buen bocachico, de un buen pescado es muy difícil, tal vez dentro de unos 30 o 50 años va a tocar en unas imágenes enseñarles lo que es un pescado o lo que era un río. Por eso les agradezco y los felicito a los señores concejales por haber abierto este espacio.

Miren que esas alarmas del calentamiento global que se encendieron tal vez hace unos 30 años para acá, precisamente por el tema del calor, porque también históricamente nosotros sabemos por nuestros abuelos y nuestras abuelas que ellos utilizaron el saco y el sombrero y la ruana, pero esa prenda de vestir hoy en día en Bucaramanga ya la mayoría de personas utilizamos el ropas más frescas. Yo estoy hablando desde la posición como ciudadano, de algo que uno ve y ha vivido durante casi 57 años que voy a tener de vida. Y ese calentamiento global desde la parte científica y técnica que aquí hemos escuchado unas muy buenas sustentaciones y ojalá que en otros debates le puedan dar más tiempo a estos compañeros que son estudiosos del tema, que son estudiosos de las ciencias naturales puedan ampliar esta temática y efectivamente en los colegios se llevó algo que se llama el proyecto ambiental, el PRAE que escuchábamos ahorita a la doctora de la secretaria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ambiental, es un proyecto donde se ha hecho una gran inversión para desarrollar a las instituciones educativas entorno al reciclaje, pero pues uno encuentra una incongruencia de en cómo en los colegios se está hablando del PRAE, los docentes de ciencias naturales, la Secretaría de Medio Ambiente lleva todos esos recursos aquí que ustedes hacen los grandes esfuerzos y resulta y pasa que por allá en Bogotá están tomando la decisión de una minería a gran escala o mediana escala o pequeña escala, que en última lo que lleva es a contaminar el agua, a mí me parece que es incongruencia, hoy en día en los estudiantes, ellos mismos se lo dicen a uno en los colegios, dice el profe, pero cómo así que usted nos habla aquí de la protección del medio ambiente, cómo así que nos habla de las mascotas, cómo así que reciclaje, pero por allá sí están aplicándole sustancias para poder sacar el oro, en últimas reciban ese apoyo sin duda alguna, yo que tengo la oportunidad de conocer ahí en Suratá, me he bañado ahí en el sector de la uña de gato de la quebrada donde sale la trucha y salen las ardillas y están los eucaliptos y están los pinos, que algún día con gusto, si ustedes quieren ir por allá, los invito para que conozcan ese hábitat tan hermoso, natural, el medio de ellos, de esos animalitos y de esas plantas, es la biodiversidad de ellos. Cuando uno se baña en esa quebrada, los cinco minutos tiene que salirse porque el agua es completamente helada, transparente, es el hábitat de la trucha. Entonces, uno dice por qué quieren acabar un sitio de esos tan hermoso que precisamente pudiera ser algo como turístico, algo más bonito que esa dichosa explotación del oro. Muchas gracias, señores concejales.

SECRETARIO: Muchas gracias, señor José Manuel Hernández, tiene el uso de la palabra la señora Dayana Oliveros, ahora sí, última intervención.

INTERVENCIÓN DAYANA OLIVEROS COLECTIVA LAS DEL COMÚN: Buenos días a todos y todas los presentes en este recinto. Queremos extender un saludo como colectiva de Mujeres Las del Común, que también hace parte de la coordinadora OHM, a cada uno de los participantes de esta audiencia y un reconocimiento muy especial a los luchadores incansables del Comité del Páramo de Santa Urbana, quienes con su dedicación y esfuerzo han dado esta lucha incansable por la defensa del agua. Su compromiso es una inspiración claramente y también queremos expresar pues un saludo y un agradecimiento al concejal Jorge Flórez del Pacto Histórico y los demás concejales convocantes por hacer de este espacio de diálogo y construcción colectiva una realidad. Mi nombre es Dayana Olivera, como decía hago parte de la colectiva Las del Común, que hace parte también de la coordinadora OHM y debemos decir que nunca hemos sido ajenas las mujeres a la lucha histórica por la defensa del agua, el territorio, la biodiversidad, la paz y los ecosistemas. Hemos sido partícipes de la defensa de las luchas de las comunidades

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 71

campesinas y en resistencia, por ejemplo, la Línea Amarilla en la Serranía de los Yariguíes y hemos acompañado desde el movimiento social la lucha legítima por la defensa del agua, los páramos y el territorio. Y hablar del Páramo de Santurbán.es hablar de la riqueza hídrica vital para el desarrollo de la humanidad y para preservar la vida. Particularmente el Páramo de Santurbán. que está ubicado entre Santander y Norte de Santander, es decir, la región del nororiente, es un ecosistema esencial para garantizar la vida de más de dos millones de personas que se abastecen de este recurso hídrico, es por eso que la lucha por la defensa de este ecosistema es fundamental para todos y todos los bumangueses. Durante todos estos años, la presencia de la provincia de Soto Norte, de las grandes empresas mineras como Ecooro, Mineralscore, Sociedad Minera Calvista, Aglogol, Ashanti y las demás empresas han hecho presencia, tienen dos características comunes que identificamos. Uno, se disfrazan y aparentan ser empresas de pequeños mineros, pero realmente son grandes minerías. Dos, son empresas transnacionales que vienen a extraer el recurso agrícola a gran escala y como todos sabemos, a llevarse las grandes ganancias de la extracción del oro y dejar afectaciones sociales y ambientales en nuestra región. Hablar de Santurbán, también debe ser de hablar del respeto a la soberanía, de derechos de las comunidades que se benefician del recurso hídrico del agua y de las comunidades que se encuentran habitando el páramo, porque existe una deuda histórica y eso hay que mencionarlo con las comunidades asentadas en la provincia de Soto Norte y el Estado tiene la responsabilidad de brindar la garantía y el acceso de los derechos a estas comunidades, que su actividad económica principal ha sido la de conservar la vida. Este año nos vimos afectados todos y todos los colombianos como habitantes en el territorio por el cambio climático cuya causa principal es el modelo capitalista neoliberal basado en el extractivismo para la explotación intensiva y extensiva de las riquezas naturales, por esa razón nuestra principal bandera como mujeres y movimiento social debe ser la defensa de la vida, el planeta, la naturaleza, el territorio y la paz, como principal bien común de la humanidad es propender por un modelo económico que sea parte del sistema que es devorador y que actualmente es imperante todavía en Colombia y predominante en el mundo, por ende promover la construcción de alternativas y estrategias que estén orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante estrategias de investigación e INTERVENCIÓN social puede ser una forma y un camino para luchar con esto. El agua forma parte de las relaciones socioculturales de nuestras comunidades, por consiguiente es deber de la ciudadanía en pleno y es deber también de los representantes que hacen parte en este momento del Concejo pero también del congreso y de los alcaldes, el alcalde Bucaramanga y los alcaldes del área metropolitana asumir la bandera de la defensa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del páramo de Santurbán y que no se siga instrumentalizando ni utilizando voluntad política o por campaña electoral, esto debe convertirse en un deber, en una obligación por los mandatarios de esta ciudad que asuman el cargo y que asuman también la defensa del páramo de Santurbán. Gracias a todos y todas, ahí estaremos acompañando la justa lucha siempre y hay que recordar que este 18 de octubre saldremos a defender el territorio, la paz, el agua y el páramo de Santurbán.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todas las personas que hicieron su exposición, señor secretario, por favor hacer llamada lista para levantar sesión informal.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: No respondió.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: No respondió.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: No respondió.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No responde.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado 13 honorables concejales existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio se levanta la decisión informal y tiene el uso de la palabra los honorables concejales. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila a partir de la U.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Nuevamente dándole la bienvenida a los integrantes de esta plataforma cívica de la defensa del agua y de la vida, no solamente del agua, la vida como tal, lo que entorna. En días pasados ustedes nos hicieron una invitación para conectarnos de manera virtual, pero creo que por temas de agenda la invitación no llegó sobre el tiempo y tocaba cancel, tocaba inscribirse al día siguiente, entonces eso fue el lunes pasado, creo que se fue una reunión virtual que ustedes citaron muy amablemente, pero cual yo contesté en el correo que presentaba y excusas. Hablar de este tema tan álgido que tiene que ver con la vida, eso no es de otra cosa sino la vida como tal y la vida como tal en un entorno donde se convergen muchísimas aristas. Se habla de la progresión como tal del agua, de la vida, pero también se están hablando de esas regiones donde están básicamente afectados o de aquellos mineros que en alguna manera venían como haciendo su trabajo de manera artesanal y cuando se involucra ya las grandes mineras a tratar de arrollar y arremeter, no solamente contra esos pequeños mineros si no, ante todo. Mi posición quiero que déjales claro, mi posición como concejal es defender totalmente lo que tiene que ver con el agua, lo que tiene que ver con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vida, no voy a hablar del partido político, mi posición como tal concejal Gustavo Ardila es vincularme y brindarles el apoyo, brindarles el apoyo ante esto que no es nuevo. Ustedes no llevan ni dos ni tres años, ya llevan más de 15 años creo en eso y esto que decía por ahí alguno de los que intervino creo que fue César o don Rodrigo, que decía que esto no es una lucha que lleva 10, 15 años. Por ahí decían y hablaban de un ejemplo de cómo ha cambiado hasta el clima en nuestra querida Bucaramanga. Entonces ante todo lo que está pasando cuenten con la colaboración de este concejal, de lo poco mucho que les pueda colaborar, cuente con la colaboración que yo les pueda dar y cuente también con mi respaldo para cualquier tema que tengan que ampliar ustedes o mejorar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada.

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, muchas gracias. Bueno yo creo que aquí no hay ningún concejal que no resalte el importante trabajo que ha hecho el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Lo reconocemos todo y nos sumamos a la lucha tan importante que se ha liderado no este año sino por años. Yo quiero hacer un llamado y es en el mismo sentido que lo hizo la última mujer que intervino en la sesión de varios. Desgraciadamente a veces esta lucha se coge bajo esencias políticas para generar réditos políticos y el camino debe ser en dos sentidos, técnico y político. Hoy hay un presidente que puede colaborar en este ejercicio desde el orden nacional, gestionando recursos, avanzando en ideologías importantes de perseveración del agua y todo lo importante que debe generarse en torno a ese ecosistema del Páramo de Santurbán.

Al fin de cuentas nosotros tenemos que generar una conciencia medioambiental sobre donde se genera lo importante del recurso hídrico en el área metropolitana que es el Páramo de Santo Urbano, pero también debemos despertar una conciencia y es cómo devolvemos el agua al medio ambiente. Porque nos damos la pelea en proteger los escenarios hídricos pero la conciencia medioambiental, concejal Castañeda, es poca o a veces nula y por eso yo quiero citar esa política de medio ambiente que aprobó acá el Concejo Municipal de Bucaramanga. Nosotros ya tenemos política pública, no sin antes generar un análisis sobre el territorio y es que mire, por lo menos aquí nosotros leíamos en la respuesta que daba la CMB, de los 106 mil puntos de riesgo crítico de ecosistemas hídricos en la zona de jurisdicción, estamos hablando, presidente si me permite cuatro minutos y termino.

PRESIDENTE: Tiene cuatro minutos para terminar.

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Que el Páramo sería un área de 39 mil en lo que está la CMB, es decir más o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

menos un 37%. Claro, es una zona muy importante y es la que llama más la atención, por digamos lo de ese voraz apetito del tema minero que al fin de cuentas termina utilizando a personas para generar un escenario sin tener también la conciencia medioambiental, pero aquí que ponernos del lado de todos los actores, también para acompañar a todos los escenarios, a las personas que están envueltas en el ejercicio protegiendo lo primario y lo más importante que es el agua. Pero el llamado es sobre esas otras 106 mil hectáreas, tenemos que protegernos, tenemos que hacer un llamado, regálame la siguiente imagen José, y este viernes estaremos acompañándolos en la marcha de la Puerta del Sol para garantizar protecciones y acciones sociales, pero también haciendo un llamado y es a esto a que le demos, al anterior José, a que le demos implementación a la política pública del medioambiente en Bucaramanga. La siguiente José, por favor. Y es esto, ¿qué estamos haciendo con los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas? ¿Estamos haciendo ejercicio de reforestación sobre el 100% de los predios? ¿Qué proyectos de protección ambiental, de generación de conciencia ambiental estamos generando en los territorios? Entonces, sí es importante que avancemos en lo que se implementa en la política pública de medioambiente, y es un llamado muy importante y es a entender hasta dónde podemos llegar los actores políticos. Nosotros como concejales podríamos generar el apoyo a estas políticas públicas, aprobar presupuestos e incluso autorizar para que el alcalde compre predios en las zonas de influencia. El tema aquí va más arriba. Nosotros hacemos una tarea y es preventiva, pero el problema se soluciona arriba, teniendo en cuenta cuánto recurso va a llegar para que podamos proteger las zonas, teniendo en cuenta cómo vamos a llevar esa estrategia de protección del agua, no solamente la que llega a través del grifo, sino la que se va a través de los conductos de desecho del agua. Ese es el ciclo, y es ahí donde le tenemos que apostar, que llegue esa famosa petar, concejal Castañeda, que lleguen recursos importantes. Nosotros los concejales nos la jugamos por la protección del agua, y esas son las acciones que podemos hacer. El tema aquí es cómo vamos a garantizar que los actores políticos que cuentan con lapicero y recursos, pues se la jueguen con más para la defensa de estos ecosistemas. Yo sí también me uno al llamado que hicieron sobre que era muy poco el tema de las 800 hectáreas para este cuatrienio. Yo espero que ojalá la administración reformule el plan de desarrollo y podamos subirlo al doble, a 1.600, y que avancemos no solamente en adquirir, sino en también qué estamos haciendo en esas zonas, es decir, estamos sembrando, estamos generando conciencia medioambiental, estamos generando unos entornos posibles para que el agua se entienda como el recurso más importante de los ciudadanos. En ese sentido, presidente, generaría ese aporte al debate, entendiendo que el agua debe ser protegida en todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los entornos y en todos los ecosistemas. Presidente, muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, una moción.

PRESIDENTE: Sí señor, pero le damos el orden aquí al resto de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA Es para declarar en sesión permanente que ya cumplimos la.

PRESIDENTE: En consideración sesión permanente, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido la aprobada la sesión permanente, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Es bueno que tomemos iniciativas propias. Presidente, gracias por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los honorables concejales. Importante debate en el día de hoy. Y bueno, primero como como concejal y como postura también, pues obviamente la defensa del agua y el páramo de Santurbán. es un compromiso, no viéndolo con tinte político, sino con un compromiso por mi hija, por la familia, por todo lo que nos espera a futuro y realmente acompañaré el día viernes a la marcha, como lo hice el periodo pasado también, cuando estuvimos en el tema de pandemia y que salimos también a apoyar el derecho al agua, el derecho a disfrutar también del páramo de Santurbán. y de esa maravilla y ese recurso hídrico que encontramos allá. Pero yo sí quiero irme más de frente aquí en el tema de la administración municipal, presidente.

Yo fui ponente en el periodo pasado de darle la autorización al alcalde de turno para la compra de predios y hoy ya llevamos 10 meses que no hemos visto el proyecto de acuerdo. Perdimos tiempo, estamos perdiendo dar y utilizar ese recurso que son el 1% de los activos de libre destinación para la compra de predios. Y con el concejal Robin y con otros compañeros del periodo pasado sabemos, con concejal Cristian, que finalizando el año habían dos o tres predios ya prácticamente listos para comprar. Estaban listos. ¿Y qué pasó con el dinero? El dinero pues obviamente es que sabemos que esto tiene que pasar al Dade y que el Dadep que, si está en una sucesión o alguna cosa, o que, si el metraje en hectáreas varía en uno, dos o tres metros, no sé, Ya el proceso se tiene que entrar a revisar de nuevo. Pero había presidente..

PRESIDENTE: Tiene cuatro minutos.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Entonces, ¿qué pasó con esos predios que ya estaban

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

listos? Aquí lo he mostrado. Ya estaban listos esos predios para comprar, pero hoy llevamos 10 meses y aquí el proyecto de acuerdo no ha bajado. Fui muy crítico en el tema de que el pago de servicios ambientales, qué para charta, qué patona. Bueno, ¿y qué ha pasado?, ¿Nos vamos a quedar solamente en pago de servicios ambientales? Necesitamos comprar los predios. Es que lo más importante, comprar los predios, salvaguardarlos, pero no hemos avanzado en este proceso. Entonces, aquí sí le digo a la doctora Mercedes, ¿qué pasa? Su merced acaba de decirnos, vamos a hacer el análisis, estamos elaborando el proyecto de acuerdo, yo creo que en noviembre lo bajamos, recordamos que nosotros en noviembre terminamos las sesiones ordinarias. O sea que tendría que pasar como unas extras si quisiéramos dar una autorización, pero no va a pasar, no va a alcanzar los tiempos. Entonces, ese dinero se va a acumular. Recuerden que la gobernanza de Rodolfo Hernández, cuando nosotros llegamos acá, parra, Robin, que estamos acá repitiendo, ¿cuánta plata había acumulada por la compra de predios? Y recordemos que esto también nos pueden sancionar al municipio de Bucaramanga por no estar utilizando el 1% de los activos corrientes de libre destinación para la compra de predios. Entonces, aquí donde yo digo, tenemos que ponernos de verdad ese compromiso para salvaguardar y comprar estos predios. Y que hay predios que ya están socializados y que están listos y autorizados prácticamente, porque así quedó la gobernanza pasada para que se compraran estos predios. ¿Qué está pasando con ese seguimiento y ese control a esos predios que se compraron? ¿Qué estamos haciendo? ¿Cómo estamos preservando? ¿O dejamos y compramos el predio nomás y ya?, ¿Qué estamos haciendo? Tenemos las personas idóneas y capacitadas para siembra, para preservar, reservar, cuidar ese recurso hídrico, que eso es lo que nosotros estamos necesitando también. Yo veo, y con todo el respeto, no es nada contra el Comité del Páramo de Santurbán. Nos están dando el volante y en la parte posterior encontramos a todos los que quienes integran el comité. Vemos que acá hay ONGS, estudiantes, gremios, pero yo no veo a los campesinos. ¿Y dónde están los campesinos que hagan parte e integren también el comité? Es importante tener el concepto de ellos, para que ellos también nos digan. Ellos son los que están viviendo la situación permanente y que nos digan, nosotros tenemos estas ideas, queremos, somos mineros y artesanales, que necesitamos esto, pero eso es lo que nosotros tememos, que también incluirlos a ellos en esa lucha, al campesino, que el campesino también opine, que ahí es donde nosotros también creamos más solvencia y más respeto y más seguridad, sobre todo porque ellos son los que conviven. Y yo creo que esto también lo dije en el periodo pasado y es ahí donde nosotros tenemos que tener en cuenta y seguir en esta lucha integral entre todos, para que busquemos y garanticemos lo que es preservar nuestro recurso hídrico y también cómo nosotros estamos llegando a nuestros colegios de nuestros niños, darle y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sembrarles esta cultura ambiental, porque es que nosotros estamos acá de paso, ya tenemos una dama adulta, pero nuestros niños son los que vienen para que nosotros les demos esa garantía, yo tengo mi maestría basada en tecnologías aplicadas a la educación y me basé en los niños en educación ambiental. Tenemos las tecnologías digitales, démosles a nuestros niños estas herramientas para que ellos valoren también lo que es preservar el recurso hídrico. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias, presidente. Cordial saludo para todos los líderes y amigos del comité de Santurbán, a todas las personas que escuchamos el día de hoy, a la administración municipal, reconocimiento a los citantes a este importante debate. Presidente, claro que sí vamos a seguir defendiendo el agua que es nuestro oro, eso no tiene discusión alguna desde esta corporación y desde todos los ámbitos. No podemos decir que esta lucha es de un partido político, no se puede instrumentalizar la defensa del páramo como la lucha de un partido, debe ser la lucha de todos los santandereanos y de los colombianos. Defender el agua desde todas las instituciones, tanto del Concejo de la Ciudad, nosotros como Junta Directiva, como padres, como hijos de esta tierra, tenemos que pensar qué hacemos, qué acciones hemos hecho como concejales y qué vamos a hacer en la protección de nuestros páramos. Acá, como decía mi compañero Luis Ávila, cuando llegamos, existe la ley que da el 1% para la compra de predios para la protección animal, para la protección ambiental. Resulta que eso era un saludo a la bandera en las anteriores administraciones y sí hay que reconocerle a la anterior administración que nosotros también en el Concejo le aprobamos qué acciones hicimos en el Concejo pasado. A los que tenemos la oportunidad, la bendición de estar por un segundo periodo acá, pues aprobamos más de 18 mil millones de pesos, el 1% de los ICDL, que el acueducto hace una función muy importante, como decía la ingeniera, sobre el tema de la clasificación de cuáles son los predios de importancia relevante para que sean quitados a esas megaminerías, que a ellos lo único que les importa es venir a explotar la tierra, a dejar destrucción ambiental y lo hemos visto en muchas partes del mundo, cómo ese capitalismo nefasto ha destruido nuestro planeta. Es increíble hoy como el ser humano, viendo el cambio climático, compañeros, miramos, criticamos y decimos qué calor está haciendo, pero no tomamos medidas para salvaguardar nuestras fuentes tan importantes como el agua. Entonces yo le pido, presidente, que esto no quede hoy en un debate más, en escuchar al comité, en escuchar los líderes, le pido que se estructure, yo sé que tenemos varias comisiones, pero que se haga una comisión del Concejo, obviamente, que la integren los citantes a este proyecto, para que se sienten mesas técnicas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desde el Concejo también de la ciudad y hagamos una planificación, doctora, con la administración, los cuatro minutos.

PRESIDENTE: Tiene cuatro minutos.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: para que se estructure y se haga seguimiento, nosotros no podemos administrar, administran ustedes, pero necesitamos que se planifique cómo va a ser la compra estratégica de los previos que establece la ley, cuándo se van a comprar, que nos cuenten en qué va esos procesos, no puede pasar lo que decía mi compañero, un año, dos años, y nosotros dejar que esto quede a la deriva, o a veces por trámites administrativos o políticos, se vuelve algo que no tiene metas o se vuelve un ejercicio que hoy no nos permita comprar los previos que necesitamos estratégicamente. También le quiero pedir, presidente, que usted le lidere una solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y a la Procuraduría en Asuntos Ambientales y Agrarios, para que le hagan seguimiento de manera exhaustiva y rigurosa a lo que es esa nueva petición que están tratando de amañar por el lado de la CMB. Entonces, es importante que los 19 concejales hoy salgan una misiva hacia el Ministerio de Medio Ambiente, ellos tienen un control preferente a la CMB, porque sabemos qué pasa en la CMB. Allá en la CMB está llena de corrupción y también de politiquería. Entonces, si nosotros no llamamos a las máximas autoridades a proteger nuestro medio ambiente, esto va a quedar como un saludo a la bandera. Entonces, de los 19 concejales, ojalá, o los que quieran, porque eso es voluntad, firmemos una solicitud al Ministerio, a la Procuraduría, para hacerle el seguimiento del control a la CMB, frente a esa solicitud de permisos ambientales que quieren o que nos cuentan nuestros líderes. Y, por último, mirar dentro de las metas del Plan de Desarrollo, presidente, si le pedimos al señor alcalde poder ampliar las hectáreas que hay que comprar para proteger el medio ambiente. Y, obviamente, salir el 19, los invitamos a todos que nos reunamos desde el Concejo, perdón, el 18, desde el Concejo, salgamos todos con una camiseta, con un instintivo, con la... salgamos los 19 concejales, ojalá, con nuestros equipos y nuestras familias, desde acá, a unirnos a la marcha que hay en pro y la defensa del agua. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Yo creo que hay que decir las cosas claras y yo no sé por qué no se llaman las cosas por su nombre, digamos. Lo que le hizo el Plan de Desarrollo a la ciudadanía en Bucaramanga, al comité, a todo el mundo, fue conejo. Usted no puede decir que adopta una estrategia para la defensa comunicativa, jurídica y científica del páramo y medir esa estrategia en hectáreas, porque entonces su meta es cuántas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hectáreas compra. Y la compra de hectáreas está determinada por la ley 99 y es una obligación que no depende del Plan de Desarrollo y, por lo tanto, el Plan de Desarrollo no incluye ninguna meta que en realidad sea una defensa técnica y jurídica del páramo. Eso es una realidad. El Plan de Desarrollo le hizo conejo a Bucaramanga y eso no se puede omitir ni pordebajear, es una realidad. Eso está ahí. Entonces, decir uno, el Plan de Desarrollo está bien, no está bien. Y se usó como otras cosas la excusa de, no es que el DNP solo nos permitía medir hectáreas, permitía medir hectáreas, no solo nos permitía medir hectáreas, sino que nos permitía medir hectáreas, mil temas se alejaron de la metodología del DNP, pero acá no. ¿Por qué? Porque ese fue el instrumento para decirle a los distintos actores, tranquilo, no pasa nada, deje así. Hoy es un hecho que el plan de desarrollo no tiene un instrumento con el cual nos podamos defender ante la nueva amenaza. ¿Cuál es la nueva amenaza? Los movimientos financieros de alto raigambre que están haciendo, que implican tener un documento, perdón, un municipio que entiende los movimientos jurídicos internacionales y esos movimientos jurídicos los sabe interpretar en riesgos del territorio. Eso no está en ningún plan de desarrollo ni en ninguna estrategia y el municipio está lejos de entender esas amenazas. Nadie está monitoreando eso. Pero, por otro lado, quienes llevan años haciéndolo, han detectado algunos movimientos que sí ponen en riesgo, no como un chisme, sino como una realidad financiera de los mercados internacionales, el proyecto y su implementación y su estrategia. Y los documentos son más que evidentes. Yo les voy a mostrar la presentación financiera que hoy, hace un mes, hizo Arismining para promover su proyecto, diciendo cuáles eran sus ventajas en el mercado. Y véanlo ustedes mismos. Presidente, ¿me da cinco minutos, por favor? Cinco.

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos para terminar.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Este es el comunicado de prensa de Arismining en el que anuncia, quienes no, pues, digamos, se están enterando, Muala era el dueño del proyecto Soto Norte, el Fondo de Inversiones de Emiratos Árabes Unidos. Pues Muala, en mayo de este año, le vendió el 31% para consolidar el 51% a una minera canadiense llamada Arismining. Y usted dice, una minera canadiense, uy, eso parece lejano, pues Arismining tiene la operación principal, su única operación en Colombia. Son los dueños de la mina de Segovia, son los dueños de la mina de Marmato, y son ahora los dueños del proyecto Soto Norte. Y cuando usted ve eso, dice, pues se fueron los árabes y llegaron los canadienses. ¡No! Compraron el 9.3% de acciones de Arismining. Quiere decir eso que hoy el accionista mayoritario de Arismining es Muala, el Fondo de Inversiones de Emiratos Árabes. Pero ¿por qué se ponen esa careta? Porque Colombia y Canadá desde el 2008 tienen un tratado de libre comercio que determina una cláusula, que es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 71

la cláusula de solución de controversias. ¿Qué implica eso? Que ante cualquier controversia jurídica tienen que acudir a la CIADI, al Tribunal Internacional de Arbitramento. Por lo tanto, si no ganan por derecha, ganan por la izquierda. ¿Por qué? Porque si no logran explotar, pues también tiene una pretensión jurídica. Ya pasó en el caso de Cohoro. Afortunadamente logramos el municipio y la nación logró ganar. Pero es que aquí la amenaza es de otro, de otro nivel. Yo quiero que veamos además las implicaciones, cómo se vende el proyecto. Y quiero que vean esto. Cómo en las, en los anuncios, ellos venden como una ventaja del proyecto, la postura política de los alcaldes y el gobernador. Esta es la presentación de negocios del proyecto Soto norte de Arismining, realizada hace un mes. Y ahí ustedes pueden leer que el alcalde de los seis municipios y el gobernador han manifestado su apoyo al proyecto. Está claro, clarísimo que las ventajas competitivas en el mercado internacional están haciendo negocios con la postura del gobernador y la postura de los alcaldes. La están avaluando en plata. Esto es plata. Esto no es que, en intenciones, pero además la estrategia sobre cambiar el modelo de explotación no es un chisme, no es una especulación. Está claro en la presentación de negocios. Véanlo ustedes. Por ejemplo, ¿cuáles son las ventajas que anuncian en el mercado? Dice, cambiaremos el método de minería, pasaremos a una operación de pequeña escala. Luego de instalar, vamos a cambiar los métodos, vamos a quitar un túnel. Todo esto haciendo evidente el propósito de llegar a la CMB. Y aquí lo dice además de manera muy clara, utilizando la relación con los pequeños mineros para asociarse con ellos y presentar un proyecto como si fuera un proyecto social. Les pregunto, concejales, esta estrategia está avisada, avisada. No tendría por qué ser un concejal el que le muestra esto al municipio.

El municipio tiene que saber estas cosas. ¿Por qué el municipio no sabe las amenazas que tiene enfrente? Porque no tiene una estrategia jurídica para investigar estos temas. Pero además esto no es independiente. Dos minutos más, presidente.

PRESIDENTE: Dos minutos para terminar.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Esto no es independiente del gobierno nacional. Arismining tiene una junta directiva integrada por hombres y mujeres de negocios del mercado internacional del más alto perfil. Y en su junta directiva incluye dos integrantes que quiero y me parece importante que ustedes vean. En la junta directiva de Arismining incluye a Mónica de Greif y a Gonzalo Hernández Jiménez. Mónica de Greif hoy es además por postulación del presidente Petro, integrante independiente de la junta directiva de Ecopetrol. Integrante independiente de la junta directiva de Ecopetrol. Y Gonzalo Hernández integrante independiente de la junta directiva de Ecopetrol. No porque

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sí, por postulación del presidente. Quiere decir que la junta directiva de Arismining comparte miembros con la junta directiva de Ecopetrol. Y ustedes dirán ¿y qué pasa? Pues que la ley reglamenta que es la participación independiente juntas directivas y que cuando usted firma que usted es miembro independiente, usted no puede hacer parte de la junta directiva de empresas del sector. Hacen parte del mismo sector minería hidrocarburos, es el mismo sector económico. Es más, dentro de las proyecciones del gobierno nacional están las proyecciones de constituir una empresa que se llama Eco minerales, que le haría competencia directa a Arismining. Entonces yo me pregunto ¿cuál es la independencia de los miembros de la junta directiva de Ecopetrol? Si al tiempo hacen parte de la junta directiva de la principal minera de oro de Colombia y la principal amenaza de la región en materia de agua y de los principales proyectos de Sudamérica. No son miembros independientes y están violando la ley al no poner en conocimiento la junta directiva de Ecopetrol. Y por eso desde acá, presidente, 30 segundos más, quiero hacer dos manifestaciones. Una al gobierno nacional para que haga evidente su apoyo, además retirando de la junta directiva de Ecopetrol a los dos miembros que no cumplen con las calidades de independientes. Dos, que el municipio de Bucaramanga y la gobernación de Santander manifiesten su rechazo al proyecto. Políticamente, porque esto tiene unas implicaciones en los mercados internacionales y esa es la proposición que tenemos que aquí pasar todos, solicitando de manera uniforme rechazar el proyecto y que el alcalde deje el silencio cómplice, conveniente y que rechace directamente el proyecto, porque eso tiene unas implicaciones en los mercados internacionales. Esa es nuestra petición y ahí estaremos el 18, pero pasando por agache no, de frente y además pidiéndole al alcalde que asuma una postura de frente, no como lo que suele hacer, que se escabulle, pero cuando es de figurar, ahí sí sale con todo. Entonces, pues que figura entonces.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable consejero Camilo Andrés Machado.

INTERVENCIÓN H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludar y extender un cordial saludo principalmente al comité por la defensa del agua y el páramo de Santurbán, que han llevado a cabo una lucha durante años, que ha tenido como consecuencia la protección del páramo y de su biodiversidad, pero además preocupado también por la denuncia o por la información que mi compañero acaba de poner sobre la mesa, y es que es preocupante que Airismining vea como algo positivo un eventual apoyo, o más bien, si un eventual apoyo del gobernador y de los alcaldes de la región de Soto Norte, y allí es importante lo que se manifiesta anteriormente de que públicamente expresen su rechazo a este proyecto, porque no puede ser que entonces o guarden silencio, o simplemente hagan unas manifestaciones,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pero por debajo de la mesa digan tranquilos que nosotros estamos con ustedes. Así no se puede engañar a la ciudadanía y tienen que ser claros en el rechazo de este proyecto que va a afectar todo el páramo de Santurbán y su área, pero además el páramo de Santurbán tiene una riqueza en biodiversidad inmensa, que no hemos aún dimensionado como santandereanos, y es que, por ejemplo, el oso de anteojos, el cóndor de los andes, ambos en peligro de extinción, tienen como hogar el páramo de Santurbán, pero además el venado del páramo, el águila crestada, el colibrí, y 274 especies de animales, dentro de las que se encuentran 193 especies de aves, 52 de mamíferos, 16 de reptiles, y 13 de anfibios, y sumado la riqueza en materia hídrica de agua que hoy se encuentra amenazada, hoy estas especies de animales silvestres, pero además el agua del páramo de Santurbán se encuentra amenazada por el proyecto de minería que se quiere realizar en la región de Soto Norte y Santurbán, y yo me pregunto hasta cuándo los seres humanos vamos a permitir la destrucción de nuestro planeta, es que esto no es nuevo, es que estos proyectos se han hecho en otras regiones del país y del mundo, y cómo han terminado estos proyectos que se venden como sociales, que se venden como beneficios económicos para las comunidades, pues terminan con la destrucción total de los ecosistemas, se llevan por delante toda la biodiversidad que estos ecosistemas albergan, y quién es la voz en este caso del agua, quién es la voz en este caso de los animales que se encuentran amenazados, de especies endémicas, hay especies de aves endémicas que sólo se dan en el páramo de Santurbán, y entonces vamos a destruir su hogar, vamos a contribuir con el silencio, con la complacencia de este tipo de proyectos nefastos para nuestra región, y vamos a permitir entonces que sean extintos, y además presidente regálame cuatro minutos por favor.

PRESIDENTE: Tiene cuatro minutos.

INTERVENCIÓN H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Hoy el cambio climático está en constante avance, y nosotros lo que estamos generando, si acá se permite este proyecto, es que se le meta el acelerador al cambio climático. Vean hoy cómo está por ejemplo Bogotá con racionamientos de agua constantes por efectos del cambio climático, y acá afortunadamente no tenemos racionamientos, pero ni siquiera los racionamientos van a ser suficientes si se interviene el área del páramo de Santurbán y de Soto norte, porque ni siquiera haciendo racionamientos, porque el agua va a terminar estando totalmente contaminada, envenenada, ni siquiera con que llegue pues va a llegar en muy muy mal estado. Y creo que es importante que sobre esto principalmente, y lamentar también que la meta de plan de desarrollo que se incluyó y que se vendió como gran defensa del páramo de Santurbán, pues vemos que como quedó finalmente dentro redactada esa meta de producto, pues solamente en gran medida es vender humo, porque hoy allí no hay una gran defensa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del páramo de Santurbán dentro del plan de desarrollo. Aunque se vendió así, no es así. Ya lo vimos, ya se proyectó, hay unas inconsistencias frente al indicador y frente a la meta de producto, y se pregunta uno por qué. ¿Tendrá esto algo que ver con el silencio y con lo que hoy el proyecto de negocios que vende Arismining pone a políticos de la región como puntos positivos? Porque según ellos y en su proyecto de negocios están a favor de este proyecto, o sus posturas benefician este proyecto, es que eso también es importante. En ese estudio de negocios también tiene que ver las posturas políticas de la región, porque si ahí dijeran no, todos están en contra, seguramente no se sentirían tan envalentonados para llegar con este proyecto. Y es que uno no puede decirle a la gente estoy en contra del proyecto, pero por debajo comenzar a negociar, y comenzar a vender por debajo, y decirles por debajo que en verdad ellos están es con esta gente que viene a destruir el ecosistema. Miren, el llamado no es solamente a los santandereanos o a los nortesantandereanos, sino a todos los colombianos. Es que la voz de cada colombiano es la defensa de nuestros páramos, y en este caso queremos pedir el apoyo de absolutamente todo el país, de los congresistas, de quienes dicen defender el ambiente, los animales, la biodiversidad. Viene la COP 16, se va a tocar este tema, lo van a llevar allá, se va a visibilizar en este espacio donde van a estar grandes dirigentes de nuestra nación. Creo importante pedir el apoyo de cada uno de los colombianos para que alcemos nuestra voz en las redes sociales, en las calles este 18 de octubre, en la Puerta del Sol, a las 2 de la tarde. Tenemos un encuentro, que más que un encuentro es una responsabilidad, no solamente con nuestra propia supervivencia, sino con la supervivencia de las futuras generaciones de los animales silvestres de las más de 274 especies que albergan el páramo de Santurbán. Nos vemos este 18 de octubre a hacer esa invitación. Como siempre ha sido la consigna nosotros. Yo tengo 25 años y desde que estaba en el colegio nuestros profesores nos inculcaron la defensa del agua, siempre. Agua sí, oro no, nos llevaban incluso a las marchas donde iba toda la familia. Qué bonito cuando hay causas que nos unen más allá de colores políticos, de temas económicos, de pensamientos, de ideologías. El agua no tiene color político porque es para todos, es un derecho fundamental, ya la corte lo ha reconocido. Entonces, presidente, pedir que, desde el Concejo de la Ciudad Bucaramanga, pues pasemos en blanco y negro la proposición frente al apoyo al páramo de Santurbán, a la defensa del agua, a los animales, de la biodiversidad y el rechazo a este proyecto que pretende menoscabar la naturaleza y parte de nuestro planeta. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente, gracias. Yo me quiero referir como a dos temas puntuales. De

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acuerdo con que, efectivamente, estoy mirando y la señora Mónica de Grey viene de la Junta Directiva como miembro independiente desde el año 2022. Viene miembro. Si posteriormente es nombrada en la Junta de Arismining, yo como concejal del Pacto Histórico, lo hago desde Bucaramanga. Le solicito al presidente que la retire de la Junta Directiva de Ecopetrol. eso estamos de acuerdo, porque lo principal es la defensa del agua y de la vida. En lo que sí no puedo estar de acuerdo y rechazo tajantemente, es que una meta que es redactada por el movimiento social en defensa del agua y el páramo de Santurbán, que traemos sobre texto de que tenga un indicador de números en hectáreas, que ya la misma secretaria dijo que tiene otras formas de desarrollo, no se la podemos exigir a la administración y decir que simplemente eso fue una trampa y que no hay nada que se haya alcanzado, porque aquí nos dimos la pela en este Concejo acá vino Áliz, aquí vino Mayerli del Comité Santurbán y acá vinieron y aquí nosotros firmamos esa proposición y la metimos en el plan de desarrollo. Y desde luego que le vamos a usted subsecretaria, a la secretaria de Salud y al alcalde a exigir el cumplimiento de esa meta. No sope esto de que, ah no, es que nos hicieron trampa y ahí no hay nada que hacer, apague y vámonos. No, sí tiene que hacer, porque desde luego que eso no fue algo que hizo a gusto el alcalde, eso fue una fuerza del comité que avanza y en un escenario de apertura del plan municipal de desarrollo, los concejales que estamos acá, casi que todos, por no decir que todos, la firmamos esa proposición y eso fue un consenso de esta corporación. Luego, como consenso, yo sí le exijo a usted subsecretaria que le dé cumplimiento y no solamente en número de hectáreas, si aparte, y también quiero aclarar otra cosa, acá todo el mundo ha intervenido para decir que el 1% de la ley 99-93, ese es el mínimo. La ley dice que ese es el mínimo, es una obligación de los alcaldes gobernadores invertir el mínimo, el 1% del presupuesto general de renta y gastos para compra de predios que cuiden las abastecedoras de fuentes hídricas y pago por servicios ambientales, pero ese es el mínimo y eso se hizo, concejal Cristian Reyes, desde el gobierno de Rodolfo, que no se había hecho y desde esta curul y desde el comité de Santurbán., se hizo para que se compraran por primera vez predios en Bucaramanga, conforme a esa ley. Ahora, lo que tenemos es que ir más allá y yo vuelvo secretaria, o sea, el Concejo hoy se manifiesta a favor de la defensa del agua, de la defensa del ecosistema Santurbán. y yo le digo, esa estrategia hoy se tiene que acompañar con la convocatoria que hace el comité para movilizarnos en contra del proyecto Soto norte y el alcalde lo tiene que hacer y usted como como subsecretaria de ambiente tiene que coger esa meta y tiene que darle desarrollo a una estrategia comunicativa, a una estrategia jurídica y a una estrategia social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Un minuto para terminar.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Entonces, digamos, aquí hay herramientas jurídicas y no de hoy, aquí además el acueducto también tiene la posibilidad y lo ha venido haciendo de hacer inversiones, pero más allá a la delegada del acueducto, no es solamente decir estamos comprando precios estratégicos, acá el acueducto se ha manifestado en anteriores oportunidades a favor de la movilización, no solamente los trabajadores del acueducto, o sea, yo saludo al sindicato que siempre se ha dado la pela por esta lucha, pero ahora también le toca a la gerencia encargada y no porque esté encargada no tenga que convocar a la movilización y defenderla, no es que el día que contaminen la fuente hídrica que va a dar el acueducto a las viviendas o a los precios de Bucaramanga. Agua contaminada no es responsabilidad social empresarial que también el acueducto desde su gerencia convoque a esta movilización y se manifieste en contra del proyecto Soto Norte. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias a todos los concejales y viene ahora el uso de la palabra nuevamente la doctora Mercedes Camargo para darle respuesta a los honorables concejales.

DOCTORA MERCEDES CAMARGO: Tema que el honorable concejal Cristian Reyes, ha perdón esta va antes, el doctor el honorable concejal Diego Lozada hace referencia a la política, a la política pública ambiental de transición energética y cambio climático. Efectivamente, durante esta administración, esa política pública fue un acuerdo del año 2023 y durante este año se ha hecho una evaluación de los avances de esa política pública. ¿Qué se hace con los predios que se han adquirido?

Los predios que se adquieren por el municipio son entregados al acueducto metropolitano para que se le haga seguimiento y se le haga verificación del cumplimiento de su conservación ambiental. El municipio de Bucaramanga pues no tiene, no tiene personas disponibles para asistir a los predios y el acueducto metropolitano de Bucaramanga tiene personal que hace visita a los predios que ellos tienen, como bien lo expuso la ingeniera Reyes. El acueducto tiene 12 mil hectáreas y a medida que se van comprando los predios se van entregando para que sigan cumpliendo esos procesos. La ley permite, la ley 99-93, permite que ese 1% también se utilice, además de la compra, se utilice para el aislamiento y la reforestación en el caso que se requiera la reforestación en los predios que se compran. ¿Qué se puede hacer? ¿Cuáles son los avances en los predios que se adquieren? Por lo general se hacen restauraciones pasivas, eso quiere decir que no se le hacen intervenciones a esos predios para que el bosque natural continúe o los predios que tenían bosques secundarios o de sucesión continúen sus procesos. El honorable concejal Ávila me preguntaba acerca de los predios que estaban listos, qué pasó con esos predios que estaban

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

listos y que quedaron de la administración anterior. Precisamente en mi presentación yo les decía que de esos como 53 predios que se evaluaron, 13 quedaron con aprobación jurídica, se compraron 5 y quedaron pendientes 8 y se ha recibido la documentación nuevamente de tres predios más que son los que los que comentaba que podían hacerse la compra y serían 427 hectáreas para este año. El honorable concejal Cristian Reyes también hablaba de que se había hecho la aprobación para el tema de compra de predios en la anterior administración y que hubiesen medidas de salvaguarda para las fuentes hídricas. Efectivamente, nuevamente les informo que el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación que están destinados para compra de predios o para pago por servicios ambientales son de destinación específica, por lo tanto, si en el evento en que no se hiciera la compra, pero estamos haciendo todo lo posible para que así sea, de estos tres predios el próximo año estarían esos recursos más los recursos del próximo año. El honorable concejal Carlos Felipe Parra hace su comentario respecto al tema de la junta directiva de la minera y de la relación que tiene la junta directiva con Ecopetrol. El honorable concejal Andrés Machado también habla acerca del tema de cambio climático y efectivamente la política pública de la cual hacía referencia el honorable concejal Cristian tiene las cinco grandes líneas de trabajo, una de ellas es cambio climático, biodiversidad, servicios ecosistémicos, recursos hídricos y cada uno de los programas que tiene el plan de desarrollo tiene metas o medidas y acciones que pueden apuntar al cumplimiento de esa política pública. Efectivamente, en la COP16 la gran importancia que tiene estos ecosistemas y no sólo el páramo sino pues la integralidad que contiene el páramo, el subpáramo y las zonas de amortiguación son muy importantes para la vida, especialmente para la conservación de esos recursos naturales que están en el páramo de Santurbán. Finalmente, el honorable concejal Jorge Flores, como lo habíamos expuesto en la presentación, si bien es cierto, efectivamente la meta queda de esa manera en el plan de desarrollo para que no quedara como un documento. La formulación de un documento también se relaciona que se va a hacer, por supuesto, la estrategia comunicacional, social, técnica, pero también interinstitucional, porque este proceso no sólo le compete al municipio de Bucaramanga, sino también a otras instituciones como la autoridad ambiental, ya que estamos hablando de algo que es supramunicipal, está por fuera no sólo de las fronteras del municipio, sino que la autoridad ambiental y el gobierno nacional también debe ponerle acorde el proceso para poder avanzar en esta tarea que es, como lo han dicho adecuadamente, conocer para valorar. Hay que concientizar a las comunidades y también hay que concientizar a todos los participantes y todas las instituciones de la importancia de nuestro recurso hídrico. También avalo que el gobierno nacional sacó una ley hace muy poco en la cual todos los, todas las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

personas que estén o vayan a las urnas a ser elegidas como mandatarios o en cualquier elección popular deben tener conocimiento de cambio climático y educación ambiental. Entonces parte de esto también tiene que ver con una ciudadanía que sea mucho más consciente y responsable también con el medio ambiente, porque como lo dijo también uno de los concejales, el tema no es sólo cómo recibimos el agua sino también cómo la entregamos.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: ¿presidente? Ya terminó la secretaria de ambiente, no sé si le va a dar la palabra también a la delegada del acueducto metropolitano.

PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente una moción.

PRESIDENTE: Sí, señor, tiene uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Sí, o sea, dentro del plan de desarrollo para continuar frente al debate hay un indicador y ese indicador es el que determina cómo se va a cumplir la meta y ese indicador hoy solo habla de número de hectáreas, no, y dejó por fuera, además, los elementos mismos de esa meta. Entonces, preocupa mucho y uno se pregunta ¿Por qué? Y es intencional y entonces el resto de la meta ¿Qué va a pasar? Por eso es que abordamos la tesis de que en lo que está en el plan de desarrollo, no frente a lo que creamos que van a ser, lo que está en el plan de desarrollo y revisando el indicador que marca el cumplimiento de esa meta, pues es una meta que no es efectiva porque le metieron un indicador que si no termina guardando, digamos, relación completa con la meta que se construyó. Entonces, eso es bastante preocupante, acá, pues, no ha existido como una manifestación clara frente a si se va a cumplir en de manera integral la meta. Por ejemplo, en estos meses, después de la aprobación del plan de desarrollo, ¿Cómo se le ha dado cumplimiento a la meta de manera integral? Porque hoy el indicador lo que nos dice es que no se va a cumplir la meta con todos sus elementos. Eso es lo que nos preocupa.

PRESIDENTE: Bueno, terminadas las intervenciones, tiene el uso de la palabra, un minuto, honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Digamos algo muy muy práctico, muy de la de la práctica de la política pública. El DNP le va a solicitar al municipio, indique el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, y para eso va a verificar cómo Bucaramanga implementó su meta de establecer una estrategia de defensa técnica, jurídica, y comunicativa del agua y el páramo de Santa Urbana. Y el indicador va a ser cuántas hectáreas se compró. Nada diferente. Si se hacen cualquier tipo de actividades, esas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no van a contar en ese indicador. No van a ser relevantes, por el contrario, si no se hacen tampoco van a afectar el indicador. Yo puedo no ejecutar ninguna actividad jurídica, ninguna actividad comunicativa, pero cumplir las hectáreas de ley y va a salir al indicador al 100%. En consecuencia, no hay una estrategia obligatoria, jurídica, técnica, y comunicativa. Eso es claro. Digamos, lo que se evalúa es lo que se hace. Básico. Entonces, pues yo creo que la digamos el estado de cosas del plan de desarrollo yo creo que ya está claro por lo menos para el futuro de los próximos tres.

Gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal tiene un minuto.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: no, presidente, un minuto no, porque es que yo soy el citante del debate y tengo derecho a concluir el debate y tengo mucho más tiempo.

PRESIDENTE: Bueno, entonces concluye el debate. ¿Cuántos minutos necesita?

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Igual que la la concejala Daniela. Entonces, yo lo primero que quiero decirle a usted, secretaria, es usted, al igual que todos los secretarios de despacho, va a venir acá, porque nosotros somos el control político, y quien le habla le va a hacer el control político no solamente las hectáreas que cumple el municipio, sino realmente de las estrategias que de su despacho se logren desarrollar en materia comunicacional, en materia jurídica, en materia social, para la defensa de Santurbán Entonces, nosotros hacemos el control político, el plan de desarrollo, y yo ya le digo cuál es el control político que vamos a hacer acá, porque esa es una meta, como le digo, que viene el movimiento social en defensa del agua. Ahora, yo quiero señalar otro tema y es frente a la meta de educación ambiental. Digamos, lo que nosotros vemos en materia de educación ambiental no llena las expectativas de la defensa del páramo de Santa Urbana. Hay tres estrategias, usted ha dicho el cuidado del agua, el tema del cuidado de los animales, pero de mascotas, y bueno, yo lo que quiero es que en esa estrategia de educación ambiental debe haber una educación focalizada sobre el tema de Santurbán, un poco compartiendo lo que decía Camilo, él contaba que cuando estaba en el colegio, iban y iban unas charlas en el tema Santa Urbana, de tal manera que tenemos unos chicos y chicas en las instituciones educativas que son capaces de debatir sobre temas ambientales que tienen que ver con su realidad y con su recurso hídrico, pero también en otros sectores de la sociedad. Y otro tema que quiero señalar acá es nosotros no somos objeto de control político de la CMB, la podemos invitar, pero como conclusión de este debate, la declaración que hacemos es que la CMB debe negar cualquier solicitud de licenciamiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ambiental del proyecto Soto norte. Esa es una solicitud de este Concejo, es una solicitud a la CMB y no vamos a permitir que la CMB en futuros termine licenciando lo que siempre rechazó y lo que siempre demostró el ANLA que era totalmente negativo para el ecosistema. Lo otro, la corporación ambiental debe aumentar los estándares de protección del ecosistema que esté de acuerdo con la ley que se ha expresado acá por parte del abogado Miguel, que es delegado del Comité para la Defensa del Páramo de Santurbán y de la Corporación Compromiso. Se ha planteado por parte de ellos también crear zonas de manejo especial permanentes, cómo podemos comprar predios en esas zonas que ayuden, por ejemplo, en lo que también publicará el Ministerio de Ambiente en materia de resolución y reglamentación del 044. Lo otro es nosotros solicitamos a la CMB y a todas las autoridades aplicar el principio de precaución. El principio de precaución es un principio constitucional y es un principio que está vigente y mientras ese principio se aplique, pues sería razón suficiente para negar ese proyecto Soto norte. Y lo otro, la viabilidad de iniciativas de inversión socioeconómica para romper el abandono estatal. Ahí es donde va mi crítica al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, porque se suponía que la Fundación Fundap era para que le llegaran los recursos a las comunidades de Soto norte, pero cuando uno va a Soto norte, lo que uno ve es que continúa en el mismo atraso de las comunidades con las mismas necesidades y sí podemos impactar 20, 30, 40, pero en una comunidad de 30 mil, pues realmente la gente siente que poco o nada estamos haciendo frente a esa realidad. Desde luego, y ahí sí reitero solicitar al Gobierno Nacional que cualquier persona que tenga un interés en proyectos mega mineros no puede estar en puestos de representación del Gobierno Nacional. En eso, desde luego que compartimos que eso no puede suceder y que no pueden jugar a dos bandas. Estamos en la Junta Directiva de la Minera, pero también estamos en Juntas Directivas del Gobierno Nacional, una empresa que yo considero la más importante que está hablando de transición energética como es Ecopetrol. Solicitar al Gobierno Nacional también la reglamentación urgente del 044, hemos dicho antes de la movilización, y acá hay una solicitud que hacemos, secretaria, a usted para que se la lleve al alcalde, que la solicitud del Concejo, que decrete ese día cívico, o por lo menos la tarde cívica, para que todos los trabajadores y trabajadores, para que los estudiantes, para que los docentes salgan a aprobar esa movilización. Se decretó la tarde cívica cuando el Bucaramanga quedó campeón, y pareciera un exabrupto comparar la primera estrella del Bucaramanga con la estrella Santurbán, es igual de importante, es más importante la defensa del recurso hídrico para la ciudad. Así que, lleve ese mensaje y es una solicitud del Concejo Bucaramanga. Yo, presidente, le pido dos minutos para terminar con unas proposiciones a manera de conclusión. Una proposición, la primera es que nosotros,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como Mesa de Directivo del Concejo Municipal en Pleno, esta corporación invita un comunicado oficial dirigido a la ciudadanía Bucaramanga, instando autoridades gubernamentales a la ciudadanía del área metropolitana, a participar activamente en la marcha por la defensa del agua y el páramo de Santurbán el próximo 18 de octubre a partir de las 2 de la tarde desde la Puerta del Sol. Es una comunicación que podemos publicar a través de las redes institucionales y que podemos compartir todos los corporados del Concejo Bucaramanga. La otra es que efectivamente el Concejo Bucaramanga también en comunicado público, después de este debate el día de hoy, ya me marco este control político a la Secretaría de Salud al Medio Ambiente, a la Corte Metropolitana, a la CMB y a todas las autoridades y organizaciones sociales y a la Academia que expusieron la problemática para crear una comisión, por parte del Concejo que esté pendiente del seguimiento de qué pasa con estas metas que están en el Plan de Desarrollo y finalmente invitemos a la CMB a ver qué va a hacer con el Proyecto Soto norte. Esa comisión la puede conformar usted, presidente, como una conclusión del debate y se lo proponemos a manera de conclusión del debate el día de hoy. Y desde luego, presidente, como conclusión saludar a todos mis compañeros en este debate, creo que todos los que se pronunciaron fue de una manera de la defensa del agua, de la defensa del santo urbano y terminada el debate diciendo que el Concejo Bucaramanga desde esta curul y como Concejo emplazamos al alcalde para que se pronuncie antes de la movilización, no después, antes de la movilización sobre el Proyecto Soto norte y por qué no, él como primera autoridad del municipio convoque a la movilización.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias. Concluido el debate, señor secretario, por favor continuemos con el orden del día. Señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Sexto punto del orden del día, lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente, le informo que hay un documento y una comunicación por leer en la Secretaría.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: Bucaramanga, octubre quince, el veinte veinticuatro, doctor Elkin Yesid Bello Peña, presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, en sus manos, cordial saludo. De conformidad a las funciones, según el Estado Social de Derecho de la República de Colombia, con el artículo 318 de la Constitución Política y que según la ley ciento treinta y seis de mil novecientos noventa y cuatro, su artículo ciento treinta y uno funciones, las juntas administradoras locales, además de las que le asigne el artículo tres dieciocho de la Constitución Política, ejercerán las siguientes funciones. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento las inversiones que se realizan con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

recursos públicos y consignadas en el reglamento interno de la a la comuna catorce morrorrico. Por medio de la presente, los ediles de la comuna catorce, presidentes de juntas de acción comunal, líderes en general, solicitamos a ustedes que se realice una sesión descentralizada para tratar temas importantes como estudios ABRC catorce, problemática institución Oriente Miraflores, CMDDB, tema de alcantarillado Ágora del Barrio Buenavista y seguridad ciudadana, entre otros. Agradecemos sea atendida lo más pronto posible esta solicitud. Atentamente Carmen Contreras, presidenta JAL comuna catorce y Edgar Conde Portilla, secretario de la JAL comuna catorce.

Ha sido leída la comunicación, señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Séptimo punto, proposiciones, asuntos varios. Señor presidente, le informo que hay una proposición por leer en la secretaría presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: Por favor, da lectura a la proposición.

SECRETARIO: Honorables concejales Bucaramanga, mediante la presente proposición de conformidad a los artículos ciento veinte y ciento noventa y dos del acuerdo cero treinta y uno del nueve de octubre del dos mil dieciocho y en ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades en materia de control político como concejales de Bucaramanga, nos permitimos solicitar la realización de un debate de control político a la Secretaría de Salud y Ambiente Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación Inderbú y la Secretaría de Educación con el fin de que se resuelvan el siguiente cuestionario de acuerdo a sus competencias.

Asunto, general control sobre el programa de desfibriladores externos automáticos reglamentado por la resolución cero once del veintiocho de abril del veinte veintidós y que busca establecer los procedimientos administrativos técnicos y operativos para la implementación de desfibriladores externos automáticos DEA en el municipio Bucaramanga. ¿Qué es un DEA? ¿Qué hacen los DEA? ¿Dónde se encuentran los DEA en Bucaramanga? El deporte es un estilo de vida, todos los días de la semana existe programación deportiva en cada una de las comunas y sus corregimientos, desde una clase de bailo terapia, pasando por los tan populares torneos de barrio, aquellos un poco más elaborados y organizados como el organizado en la cancha, el mutis, la Marte, y demás escenarios deportivos que concentran una gran afluencia de personas. Sin embargo, con el éxito de estas actividades vienen responsabilidades tanto para los organizadores como para la administración, y es por lo anterior que en mi ejercicio como concejal del municipio Bucaramanga me permito realizar las siguientes preguntas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Uno, según resolución treinta y tres dieciséis del seis de diciembre del dos mil diecinueve, la inspección, verificación y control de la dotación, disposición, acceso y simulacro de los desfibriladores externos automáticos DEA, estará a cargo de la Secretaría de Salud del orden municipal. Respecto a esto, ¿se han hecho la inspección, verificación y control de la dotación, disposición, acceso y simulacro de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Dos, ¿dónde, ¿cuándo y cómo se han hecho las respectivas visitas de inspección, verificación y control de dotación, disposición, acceso y simulacro de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Tres, ¿cómo se están siguiendo los lineamientos de la operación, uso y dotación de los desfibriladores externos automáticos?

Cuatro, ¿cuántos simulacros que requieren el uso de los DEA se han realizado en lo que va del año 2024?

Cinco, ¿qué medios usa la Secretaría de Salud para dar a conocer la resolución 3316 de 2019 para las personas naturales o jurídicas?

Seis, ¿cuántas personas naturales o jurídicas se han inscrito al Programa Nacional de Tecnovigilancia?

Siete, ¿se cumplen las doce características técnicas básicas de los desfibriladores externos automáticos DEA en los sitios donde se encuentran ubicados?

Ocho, ¿cada cuánto la Secretaría de Salud realiza revisión de los desfibriladores externos automáticos DEA existentes en los diferentes lugares que lo requieren?

Nueve, ¿existen contratos y o convenios vigentes para la capacitación en el uso de los desfibriladores externos automáticos suscritos por la Secretaría de Salud?

Diez, si la respuesta es sí a la pregunta anterior, por favor, sírvase a nombrarlos con fecha de inicio y terminación.

Once, en atención a los acontecimientos de las últimas semanas en los campos deportivos donde hay afluencia de personas, ¿cuántas mesas técnicas han realizado la Secretaría de Salud en el Inderbú para el uso adecuado y control de los desfibriladores externos automáticos?

Doce, ¿qué medidas se van a tomar para que los desfibriladores externos automáticos DEA estén presentes en los diferentes torneos de la ciudad y así minimizar los episodios relacionados con paros cardíacos?

Trece, ¿cuántos desfibriladores externos automáticos DEA hay en la fecha en el municipio de Bucaramanga?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Catorce, ¿qué medios están utilizando para capacitar a las ligas deportivas para el uso de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Quince, ¿cuántas mesas técnicas se han realizado en compañía de la Secretaría de Salud y Ambiente para la implementación y el uso de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Dieciséis, ¿en relación a los sucesos de las últimas semanas en los campos deportivos de la ciudad, ¿qué medidas ha tomado el Instituto para la implementación y uso de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Diecisiete, ¿cuántos y cuáles eventos deportivos vigentes en la ciudad ha requerido la implementación de los desfibriladores externos automáticos DEA?

Dieciocho, ¿bajo cuál cronograma se garantizan las denominadas áreas protegidas y cardio protegidas para la respuesta ante emergencias médicas y por qué es tan demorado el tiempo en respuesta?

Diecinueve, ¿es de obligatorio cumplimiento contar con la certificación de la capacitación en primer respondiente para personal de salud y no salud en lugar que cuente con el dispositivo?

Veinte, ¿cuáles son las medidas de mitigación para las emergencias médicas en eventos con afluencia de público, ya sea continuo, permanente o esporádico?

Veintiuno, ¿cuáles son las medidas sancionatorias y quién es el encargado de sancionar el incumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley?

Veintidós, ¿cuántas medidas sancionatorias se han impuesto por la Secretaría de Salud por el incumplimiento de la norma vigente?

Veintitrés, ¿puede exigirse a los lugares con alta afluencia de público adherirse a la oferta de capacitación presentada por la Secretaría de Salud con sus aliados de manera gratuita donde el incentivo sea el diploma del conocimiento adquirido sin certificación?

Veinticuatro, ¿puede...? ¿qué resultados se ha obtenido en el programa del DEA en el año 20-24 a partir de qué cantidad de personas puede contarse como alta afluencia de público?

Veinticinco, ¿cuántos lugares de los visitados para realizar la verificación del registro DEA cumple con las acciones de Mejora 26Se debe empezar a solicitar pólizas a todos los eventos deportivos que subsisten descargas emocionales, influenciadores como licor, en el caso de los torneos de fútbol de adultos, y pueden generar el paro cardiorrespiratorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Proposición presentada por el Honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: En consideración, Honorables concejales, sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, estamos en el punto de varios...

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Para solicitarle, tenemos aquí la visita de un líder de nosotros, de la parte de las confecciones, que solicita que le regalemos cinco minuticos para una invitación que muy amablemente le hace el Concejo. Entonces, para solicitar sesión informal.

PRESIDENTE: En consideración sesión informal, Honorables concejales, tiene el uso de la palabra empresario Frankie Guevara.

INTERVENCIÓN EMPRESARIO FRANKIE GUEVARA: Buenas tardes, concejales. Rápidamente, quiero hacerle la invitación para mañana a las dos de la tarde, en el Club del Comercio, para la inauguración del evento que comercializa los uniformes, los morrales, y los zapatos escolares. Esta estrategia está planteada para cubrir los espacios o las brechas que nos deja la caída en la producción internacional, en las exportaciones.

Con los uniformes escolares podemos ocupar noviembre, diciembre, enero y febrero. Pero quiero dejarles algo para que lo analicemos para un futuro debate. Señores concejales, es crear una mesa de trabajo con las Secretarías de Educación del área metropolitana y departamental para llevar la propuesta de unificación de los uniformes escolares. Eso ya lo hizo el Valle del Cauca con excelentes resultados. Hay que escuchar a las partes, pero esta propuesta ya la expusimos en la Asamblea Departamental y también la queremos llevar a la Cámara de Representantes, de la mano de un representante santandereano para que podamos beneficiar a los padres de familia, incrementar la producción en los meses de producción baja en Santander. Muchísimas gracias, los espero mañana a las dos de la tarde en el Club del Comercio para la inauguración de Colombia Escolar.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor secretario, por favor, llame a la lista para levantar sesión informal.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: No respondió.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: No respondió.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: No respondió.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No respondió.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: No respondió.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a la lista la han contestado 12 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio, se levanta la sesión informal. ¿Y seguimos en qué punto, señor secretario?

SECRETARIO: Estamos en el último punto, en el punto de varios...en el punto.

PRESIDENTE: Bueno, terminado el orden del día, señor secretario. ¿Cuál falta? Bueno, entonces, dé lectura a la...

SECRETARIO: Señor presidente, hay una proposición por la secretaria. Proposición. De conformidad con el artículo 120 del acuerdo sobre el 31 de octubre del 2018, me sirva presentar a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, considerando que el páramo de Santa Urbana es una de las principales fuentes de agua para Bucaramanga y el área metropolitana, cuya protección es vital para la sostenibilidad y bienestar de los presentes y futuras generaciones, que la ciudadanía, organizaciones sociales y ambientales, así como diversas instituciones, han expresado su preocupación frente a las amenazas que afecten este ecosistema único y estratégico, especialmente en cuanto a actividades que comprometan su conservación. Que la defensa del agua como recurso esencial es un tema de interés público que incide directamente en el cumplimiento del derecho fundamental al acceso al agua potable y un ambiente sano. Que la marcha por la defensa del agua y el páramo de Santurbán convocada para el próximo viernes 18 de octubre, es una manifestación pacífica en defensa de este valioso ecosistema en la que se espera la participación de la ciudadanía, instituciones públicas y privadas y líderes comunitarios. Proposición. Solicitar a la honorable mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga y a esta corporación que se emita un comunicado oficial dirigido a la ciudadanía de Bucaramanga, e instando a las autoridades gubernamentales y a la ciudadanía del área metropolitana a participar activamente en la marcha por la defensa del agua y el páramo de Santa Urbana, que tendrá lugar el viernes 18 de octubre, el 2024, a partir de las 2 p.m., con salida desde la Puerta del Sol. Proposición presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera. Señor presidente, ha sido leída la proposición.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: En consideración, honorables concejales. En consideración, honorables concejales.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

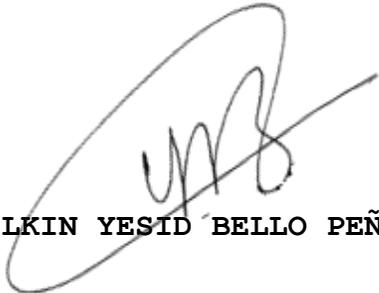
SECRETARIO: Señor presidente, estamos en el punto de varios y no hay solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todos los honorables concejales, se le informa por correo electrónico la próxima sesión.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE:



ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL SECRETARIO GENERAL:



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

<https://www.youtube.com/live/Zwc9dUA20Eg?si=YNAFPaMzO8Pd-Lpv>

ELABORADO POR: FRANCISCO ROSAS

REVISADO POR: SILVIA DANIELA PLATA AREVALO

REVISADO POR: ELIZABETH MONTAÑEZ